



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.22/Rev.4  
1º de septiembre 2025

Original: INGLES

Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes  
del Convenio para la Protección y el Desarrollo  
del Medio Marino de la Región del Gran Caribe

Kingston, Jamaica, del 13 al 16 de octubre de 2025

**PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE: PROYECTO DE ESTRATEGIA**

**REGIONAL PARA LA  
PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL  
GRAN CARIBE 2023-2030**

**Implementación del Convenio de Cartagena y Apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo  
Sostenible**

*Esta reunión se convoca virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión electrónicamente para descargarlos según sea necesario.*



An underwater photograph of a coral reef. The scene is dominated by large, brownish-orange coral structures, possibly brain coral or similar, which are partially covered in green and yellow algae. In the foreground, a vibrant purple sea fan coral stands out against the lighter-colored rocks. The water is a deep, clear blue, and the overall lighting is bright, suggesting a shallow reef environment. The text is overlaid on the upper portion of the image.

**Estrategia Regional para la Protección y el  
Desarrollo del Medio Marino de la  
Región del Gran Caribe –  
Implementación del Convenio de Cartagena y  
Apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo  
Sostenible.**

---

**2023-2030**

PÁGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

## ÍNDICE

<b>LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS .....</b>	<b>iii</b>
<b>PREFACIO .....</b>	<b>1</b>
<b>1.0 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1 Desarrollo de la estrategia 2023-2030.....	3
1.2 La Estructura del Convenio de Cartagena .....	4
<b>2.0 CONTEXTO .....</b>	<b>5</b>
2.1 Medio Marino y Costero de la Región del Gran Caribe .....	5
2.2 Convenio de Cartagena y Programa Ambiental del Caribe.....	6
2.3 Convenio de Cartagena [Marco institucional y jurídico].....	7
2.3.1 Marcos mundiales y regionales.....	10
2.3.2 Marcos internacionales que guían la estrategia .....	10
2.3.3 Marco regional que contribuye a la estrategia .....	11
<b>3.0 ESTRATEGIA REGIONAL.....</b>	<b>10</b>
3.1 Visión y Misión.....	10
3.2 Principios.....	11
3.3 Metas generales y objetivos estratégicos.....	13
3.3.1 Metas generales.....	13
3.3.2 Objetivos estratégicos.....	14
<b>4.0 TEMAS TRANSVERSALES.....</b>	<b>28</b>
4.1 Comunicaciones y sensibilización .....	28
4.2 Gestión del conocimiento .....	28
4.3 Transformación digital .....	29
<b>5.0 GOBERNANZA, IMPLEMENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS.....</b>	<b>31</b>
5.1 Gobernanza.....	31

5.1.1 Apoyo a otras iniciativas mundiales.....	31
5.1.2 Gobernanza regional de los océanos.....	31
5.1.3 Asociaciones.....	33
5.2 Un marco de coordinación institucional para implementar la estrategia.....	34
5.3 Seguimiento y evaluación.....	35
5.4 Financiación sostenible.....	35
<b>6.0 CONCLUSIÓN.....</b>	<b>36</b>

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1: La Zona de Aplicación del Convenio de Cartagena y los tres LME que se cruzan con el Gran Caribe.....	7
Figura 2: Estructura de gobernanza del Convenio de Cartagena.....	8
Figura 3: Panorama general de las instituciones regionales.....	8
Figura 4: Integración entre las prioridades políticas temáticas, promoviendo el enfoque ecosistémico para anclar la dirección estratégica en el ámbito del desarrollo sostenible.....	9

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Hoja de ruta de productos, resultados, indicadores y asociaciones para alcanzar los objetivos estratégicos de la Estrategia del PAC 2023-2030.....	17
Anexo I: Tabla 2: Tabla de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.....	39

## LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AMP	Área Marina Protegida
AMUMA	Acuerdo Multilateral sobre el Medio Ambiente
CaMPAM	La Red y Foro de Ordenación de Áreas Marinas Protegidas del Caribe
CAR	Centro de Actividad Regional
CARICOM	Comunidad del Caribe
CBO	Organizaciones comunitarias
CCS	Estructura del Convenio de Cartagena
CIMAB	El Centro de Ingeniería y Gestión Medioambiental de Costas y Bahías (CIMAB)/ El Centro de Actividad Regional (CAR) para el Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo FTCM)
CLME+	Catalizar la aplicación del Programa de Acción Estratégica para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil
COP	Conferencia de las Partes
CTF	Fondo Fiduciario del Caribe
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FTCM	Fuentes Terrestres de Contaminación Marina
IGM	Reuniones intergubernamentales
IMA	Instituto de Asuntos Marinos/Centro de Actividad Regional (CAR) para el Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo FTCM)
LME	Gran ecosistema marino
MoU	Memorando de Entendimiento
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIG	Organizaciones intergubernamentales
ONG	Organización no gubernamental
PAC	Programa Ambiental del Caribe
PAE	Programas de Acción Estratégica (de Grandes Ecosistemas Marinos)
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RAC	Centro de Actividad Regional
RAR	Red de Actividad Regional
RSSD	Direcciones estratégicas para los mares regionales
SAMOA	Modalidades de Acción Acelerada de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
SBN	Soluciones basadas en la naturaleza
SOCAR	Estado de la zona del Convenio
SOMEE	Estado de los ecosistemas marinos y economías asociadas
SPAW	Protocolo relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
WCR	Región del Gran Caribe

## PREFACIO

Los países ribereños del Gran Mar Caribe, en particular los Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los Territorios insulares, dependen en gran medida del océano para la prosperidad socioeconómica y el bienestar humano. Los prósperos sectores económicos marinos, como la pesca, el turismo, el transporte marítimo y el petróleo, proporcionan empleo y medios de vida a millones de personas en toda la región y generan enormes ingresos y beneficios no monetarios para los países. La pesca y el turismo marino en particular son pilares fundamentales de las economías de los Estados y Territorios insulares. Además, los gobiernos están reconociendo el inmenso potencial de este capital natural para el desarrollo de la economía azul<sup>1</sup> y lo dependiente que es de la calidad y la salud de los ecosistemas, los hábitats, el agua y las especies dependientes. Están armonizando cada vez más su paradigma de desarrollo nacional con este concepto. A pesar de los beneficios vitales que obtenemos de los ecosistemas marinos, los factores antropogénicos como el cambio climático, el aumento de la población humana, la urbanización mal planificada y los patrones nocivos de producción y consumo están generando presiones sin precedentes sobre el medio ambiente marino<sup>2</sup>.



Dentro de la Región del Gran Caribe (WCR), existen varias iniciativas que se centran en la gobernanza integrada de los océanos, la planificación espacial marina, la planificación del uso de la tierra, la gestión integrada de cuencas hidrográficas y la gestión de zonas costeras, así como enfoques basados en ecosistemas. La Estrategia Regional 2023-2030 para el Convenio de Cartagena y el Programa Ambiental del Caribe (PAC) pretende servir de base para el desarrollo, la implementación y la integración de estos enfoques, y los orientados a los enfoques de economía azul. Además, facilitará las sinergias y el apoyo integrado y holístico a las Partes Contratantes para cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena, sus Protocolos y los compromisos regionales y mundiales conexos. Esta Estrategia proporciona un marco general para la implementación de los planes de acción y estrategias desarrollados a través de la Secretaría del Convenio de Cartagena sobre Basura Marina, Nutrientes y Hábitats Marinos<sup>3</sup>, y otras estrategias regionales y subregionales relevantes.

Su objetivo es enmarcar la implementación eficaz del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, reflejando los principales principios y orientaciones establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS 6, 8, 12, 14, 17 y otros, según corresponda), la Trayectoria de las Modalidades de Acción Acelerada de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SAMOA), la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (ABAS), el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 y el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. También contribuirá al Decenio de Acción

<sup>1</sup> El concepto de "economía azul" busca promover el crecimiento económico, la inclusión social y la preservación o mejora de los medios de vida, al tiempo que garantiza la sostenibilidad ambiental de los océanos y las zonas costeras. (Banco Mundial 2017).

<sup>2</sup> [INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ZONA DEL CONVENIO DE CARTAGENA](#), Evaluación de la contaminación marina procedente de fuentes y actividades terrestres en la Región del Gran Caribe, mayo de 2019.

<sup>3</sup> Desarrollado en el marco del proyecto CLME+ apoyado por el FMAM.

Programa Ambiental del Caribe: Estrategia Regional para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de  
la Región del Gran Caribe

de las Naciones Unidas para los ODS, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas.

En general, esta estrategia orientará la coordinación eficaz de las políticas, iniciativas y proyectos pertinentes dentro de la región y ayudará a los gobiernos de la Región del Gran Caribe a cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

## 1.0 INTRODUCCIÓN

El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)<sup>4</sup> fue adoptado en Cartagena, Colombia, el 24 de marzo de 1983 y entró en vigor el 11 de octubre de 1986. Es el único acuerdo regional jurídicamente vinculante para proteger, desarrollar de manera sostenible y utilizar los recursos costeros y marinos de la región.

Veintiséis países de la WCR son Partes Contratantes de este marco jurídico y reciben asistencia para implementar sus compromisos a través de una red de Centros de Actividad Regional (CAR) y Redes de Actividad Regional (RAR), una Secretaría dedicada y el apoyo de asociaciones diversas y bien establecidas.

### 1.1 Desarrollo de la estrategia 2023-2030

En 1990 se adoptó por primera vez una estrategia para el desarrollo del PAC para el período 1990-1995, pero no se ha revisado ni actualizado desde entonces. Desde esta adopción hace más de 30 años, la comunidad internacional ha adoptado una multitud de objetivos estratégicos relacionados con la conservación y la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros.

En la Decisión II de la Decimoséptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el PAC y la Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Cayena, Guayana Francesa, 15-17 de marzo de 2017) se pidió a la Secretaría del Convenio de Cartagena que actualizara la Estrategia obsoleta para el Convenio de Cartagena y el PAC.

Los programas de Mares Regionales, incluido el PAC, se guían por direcciones estratégicas para 2022-2025 que se basan en los objetivos anteriores de Mares Regionales (2017-2021) al tiempo que establecen objetivos más ambiciosos para doblar la curva de degradación de los océanos. Estos programas se centran en el cambio climático, la contaminación, la acidificación de los océanos, la restauración de la biodiversidad, la evaluación de los ecosistemas y la gestión de los conocimientos. Estas direcciones estratégicas se basan en cuestiones comunes en los 18 programas de Mares Regionales, la Estrategia Marina y Costera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para 2020-2030, la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA para 2022-2025 y otros objetivos/metodologías relacionados con los océanos, incluidos los ODS y los principales Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA).

En consonancia con las recomendaciones de las Direcciones Estratégicas Mundiales para los Mares Regionales (RSSD) de aprovechar los Convenios sobre Mares Regionales como plataformas de gobernanza de los océanos, esta Estrategia proporciona un marco estratégico para fortalecer el papel de la Secretaría del Convenio de Cartagena en apoyo de la protección del medio marino a través de sus programas de contaminación y biodiversidad marina y proporciona un marco para los mecanismos de coordinación de políticas regionales para la gobernanza del medio marino.

---

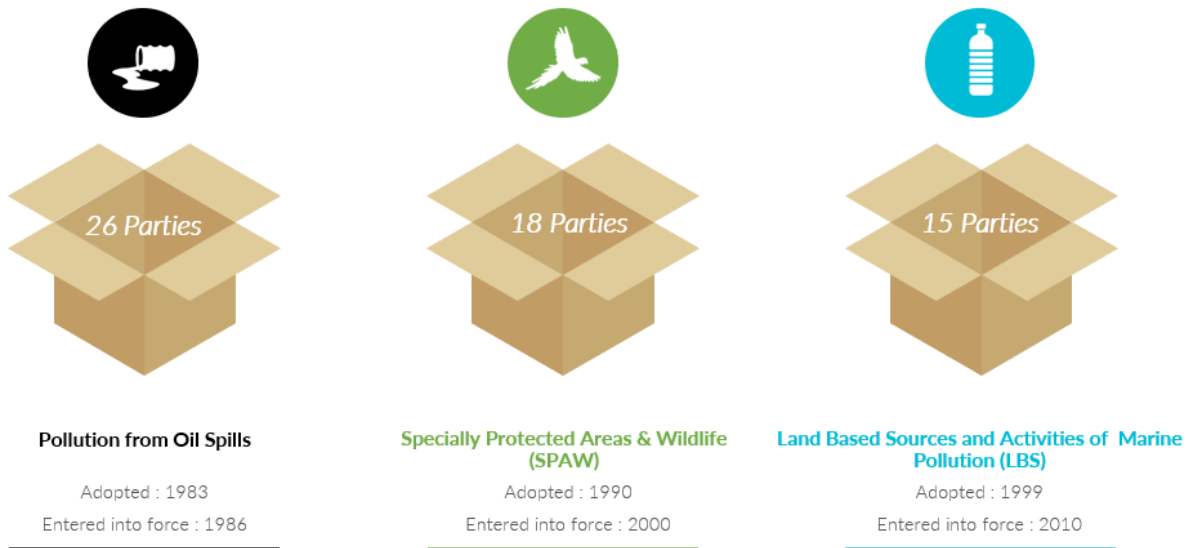
<sup>4</sup> Como uno de los Convenios sobre Mares Regionales administradas por ONU Medio Ambiente donde las funciones de secretaría, gestión de las finanzas y asistencia técnica son proporcionadas por el PNUMA.

## 1.2 La Estructura del Convenio de Cartagena

El Convenio de Cartagena y los procesos de gobernanza, con una Secretaría dedicada, reuniones periódicas de órganos rectores (Mesa del Convenio, Conferencia de las Partes (COP), Reuniones Intergubernamentales), altos funcionarios, puntos focales y órganos técnicos (como Comités Asesores Científicos y Técnicos, Comités Directivos, y grupos de trabajo temáticos), contribuyen a fortalecer la presencia regional estratégica, la armonización de políticas y la gobernanza regional de los océanos.

El Convenio, sus Protocolos y planes de acción tienen un mandato normativo y de implementación. Expresan prioridades regionales comunes, incluidas las relacionadas con el cumplimiento de mandatos mundiales como la [Agenda 2030](#), las disposiciones de los AMUMA y [las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente \(UNEA\)](#). También proporcionan plataformas para tomar medidas, así como un incentivo para promulgar legislación nacional, incluso a través de la evaluación integrada, el desarrollo de políticas, la creación de capacidades y el intercambio, y a través de la implementación de proyectos nacionales, subregionales y regionales.

El Convenio de Cartagena, a través de la implementación de sus Protocolos, incluidas las Estrategias y Planes de Acción Regionales, también proporciona un marco para el desarrollo de actividades relacionadas con la economía azul. Esta Estrategia tiene como objetivo fortalecer, racionalizar y coordinar estos esfuerzos de los países en la WCR para implementar las disposiciones, compromisos y decisiones jurídicamente vinculantes acordados y relevantes del Convenio, y formar la base para el desarrollo e implementación ulteriores de enfoques de economía azul. Además, facilitará un enfoque más integrado de la ejecución de programas de contaminación y biodiversidad marina en apoyo de la implementación del Convenio de Cartagena, sus Protocolos y los compromisos regionales y mundiales conexos.



## 2.0 CONTEXTO

### 2.1 Medio Marino y Costero de la Región del Gran Caribe: un recurso vital compartido

La superficie de la WCR es de unos 3,3 millones de km<sup>2</sup>, con una profundidad media de 2.200 m y una longitud costera de 55.383 km. La relación costa/superficie (km/km<sup>2</sup>) es el doble de la media mundial, lo que pone de relieve la importancia de la gestión costera para la región. Con más de 40 millones de personas viviendo a menos de 10 km de la costa, se informa que las actividades humanas amenazan a dos tercios de los arrecifes de coral del Caribe, lo que pone a un tercio en alto riesgo.

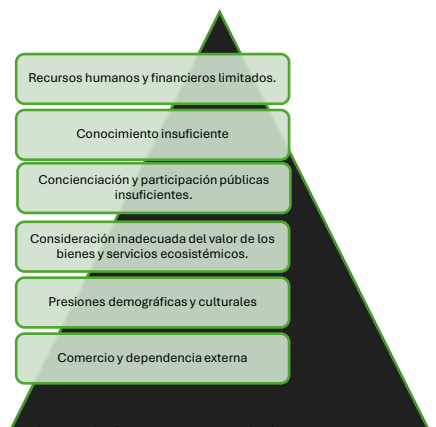


La WCR contiene 28 estados soberanos y 18 territorios de ultramar (incluidos los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia y los Países Bajos), 26 de los cuales son Partes Contratantes del Convenio de Cartagena. Estos van desde los más grandes hasta los más pequeños del mundo y desde los más desarrollados (Estados Unidos de América y países europeos) hasta los menos desarrollados (Haití). Una característica única de la WCR es la presencia de 22 PEID, el mayor número de PEID en cualquiera de los grandes ecosistemas marinos (LME) del mundo. Otra característica única es que esta

región tiene el mayor número de fronteras marítimas en todo el mundo. Esto significa que gran parte de los recursos marinos y los problemas ambientales son compartidos, lo que presenta un desafío considerable y algunas oportunidades únicas para gestionar eficazmente el medio marino y los recursos marinos vivos (SOCAR) de la región.

Una característica hidrológica destacada de la WCR es la inmensa extensión combinada de las cuencas hidrográficas que desembocan en el Mar Caribe y la presencia de sistemas fluviales que se encuentran entre los más grandes del mundo. La proporción del área de la cuenca de drenaje en relación con el área nacional total en la WCR es del 57% (SOCAR).<sup>5</sup>

Varias evaluaciones, incluido el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo Catalizando la aplicación del Programa de Acción Estratégica para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil (CLME+),<sup>6</sup> identificaron una debilidad en la gobernanza como la causa fundamental general de los tres principales problemas transfronterizos de sobrepesca, contaminación y degradación del hábitat. Otros factores identificados incluyen



<sup>5</sup> PNUMA/PAC 2019. ESTADO DE LA ZONA DEL CONVENIO DE CARTAGENA Evaluación de la contaminación marina procedente de fuentes y actividades terrestres en la Región del Gran Caribe JULIO DE 2019, Informe técnico número XX del PNUMA/PAC. Autores: S. Heileman, L. Talaue McManus, C. Corbin, L. Christian, D. Banjoo, S. Adrian y E. Mayorga.

<sup>6</sup> Elaborado en el marco del Proyecto CLME del PNUD y el FMAM.

recursos humanos y financieros limitados; conocimiento inadecuado; sensibilización y participación públicas inadecuadas; consideración inadecuada del valor de los bienes y servicios de los ecosistemas; presiones demográficas y culturales; comercio y dependencia externa. El cambio climático se identificó además como una cuestión transversal y global clave.

Los dos informes históricos sobre el Estado de la Contaminación Marina<sup>7</sup> y el Estado de los Hábitats Marinos Costeros en la Región del Gran Caribe<sup>8</sup> destacan el estado y las tendencias de la contaminación marina y la biodiversidad marina que serán fundamentales para deliberar sobre las futuras políticas y los procesos de toma de decisiones políticas. Esta región, con una circunscripción diversa, múltiples iniciativas, crecientes presiones y problemas emergentes para abordar, requerirá respuestas coordinadas de políticas y gestión en los próximos años para mantener la valiosa base de recursos de los ecosistemas de la WCR.

Dados los compromisos ambientales y de desarrollo mundiales que deben cumplirse, estos informes ahora ofrecen a la región la oportunidad de demostrar los esfuerzos colectivos hacia la sostenibilidad a largo plazo a través de acciones y decisiones respaldadas por evaluaciones creíbles del estado del medio marino de la región.

## 2.2 Convenio de Cartagena y Programa Ambiental del Caribe.

El PNUMA estableció el PAC como uno de sus Programas de Mares Regionales en reconocimiento de la importancia y el valor de los ecosistemas costeros y marinos frágiles y vulnerables de la WCR, incluida la fauna y flora endémicas, y la importancia de estos recursos para el desarrollo sostenible de la región. Esto condujo a la adopción de un Plan de Acción en 1981 y al desarrollo y adopción del Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo de la WCR el 24 de marzo de 1983.

La WCR incluye dos LME: el Golfo de México (Estados Unidos de América y México) y el Mar Caribe<sup>9</sup>. También incluye parte del LME de la Plataforma Norte de Brasil (Suriname, Guyana y Guayana Francesa son parte del LME del Norte de Brasil) que se muestra a continuación en la *Figura 1*.

---

<sup>7</sup> PNUMA/PAC 2019. ESTADO DEL ÁREA DEL CONVENIO DE CARTAGENA Evaluación de la contaminación marina procedente de fuentes y actividades terrestres en la Región del Gran Caribe JULIO DE 2019 PNUMA/PAC. Autores: S. Heileman, L. Talaue McManus, C. Corbin, L. Christian, D. Banjoo, S. Adrian y E. Mayorga.

<sup>8</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Programa Ambiental del Caribe (2020). El Estado de los Hábitats Marinos Costeros en el Gran Caribe. Serie de Productos Informativos del Proyecto CLME+ - Informe Técnico 1. Puerto España: CANARI.

<sup>9</sup> Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Venezuela.

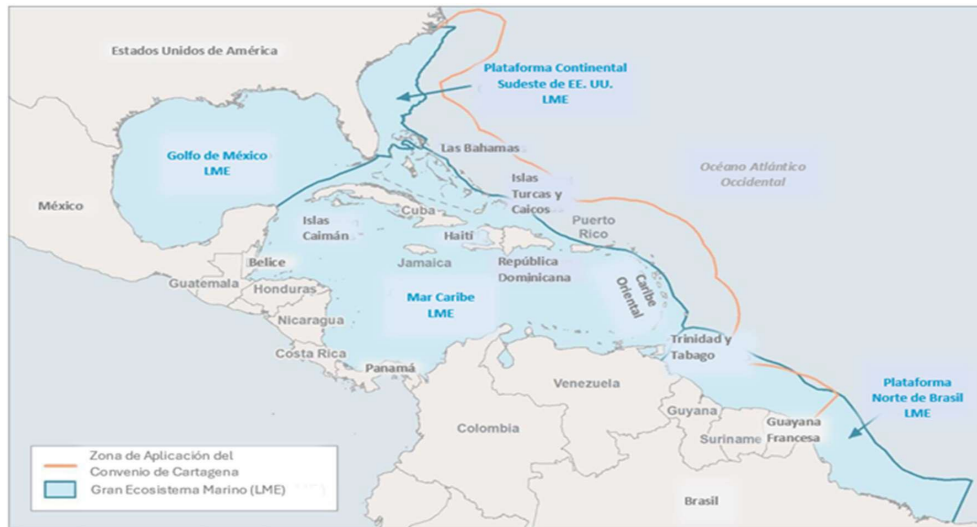


Figura 1: La Zona de Aplicación del Convenio de Cartagena y los tres LME que se cruzan con el Gran Caribe Fuentes de datos: zona de aplicación del Convenio de Cartagena (UNEP-PAC-2017), LME (NOAA-2009), tierra (GADM-2018)

### 2.3 Marco institucional y jurídico del Convenio de Cartagena

El Convenio, como acuerdo marco, está respaldado por tres acuerdos técnicos o Protocolos sobre Derrames de Hidrocarburos, Biodiversidad Marina (Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas) y Contaminación (Fuentes Terrestres de Contaminación Marina – FTCM), a saber:

- El Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe ("Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos") fue adoptado el 24 de marzo de 1983 y entró en vigor el 11 de octubre de 1986.
- El Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe ("Protocolo SPAW") fue aprobado el 18 de enero de 1990 y entró en vigor el 18 de junio de 2000.
- El Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe ("Protocolo FTCM") fue adoptado el 6 de octubre de 1999 y entró en vigor el 11 de julio de 2010.

El marco institucional de apoyo comprende a las Partes Contratantes, quienes, con el apoyo de la Secretaría, son los principales responsables de guiar las operaciones de la organización. Cuentan con el apoyo de una Mesa, que proporciona una amplia supervisión de la implementación de la Estrategia y el Programa de Trabajo adoptados por la COP. Complementando y apoyando el trabajo de la Estructura del Convenio de Cartagena (CCS) están los CAR y las RAR. Proporcionan apoyo regional y técnico a las Partes Contratantes para que cumplan sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluidos conocimientos técnicos y asistencia en el desarrollo y la ejecución de actividades de programas y proyectos. La Figura 2 a continuación proporciona una estructura gráfica de las instituciones y cómo sus modalidades operativas contribuyen al trabajo de la CCS.

Programa Ambiental del Caribe: Estrategia Regional para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe

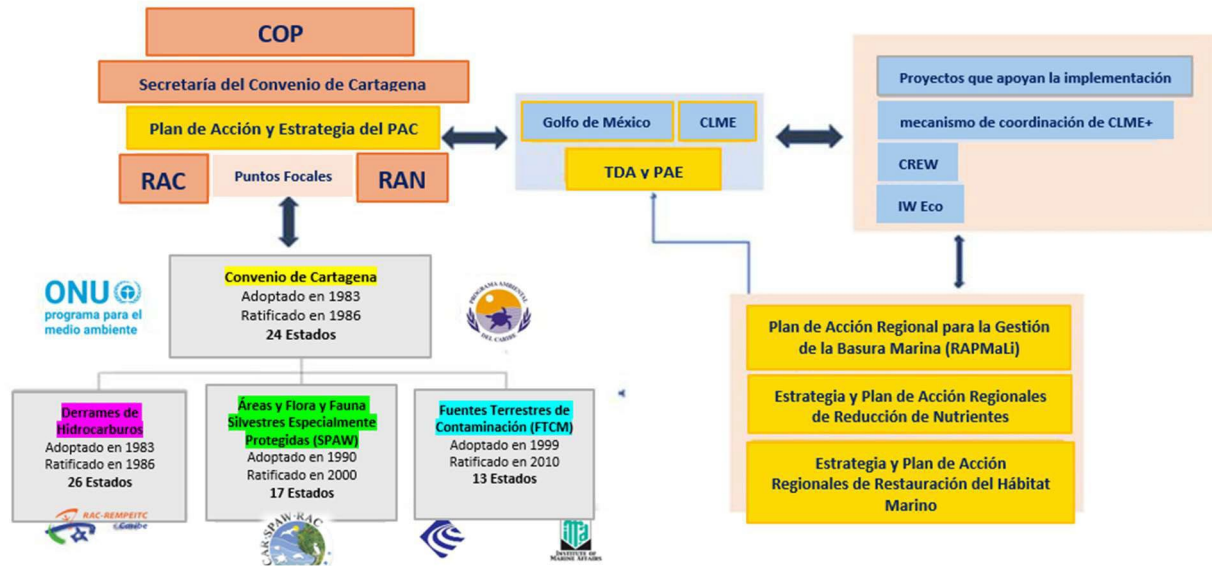


Figura 2: Estructura de gobernanza del Convenio de Cartagena

### 2.3.1 Marcos mundiales y regionales

La Secretaría coordina y colabora con varias instituciones internacionales y regionales pertinentes que, en diferentes grados, apoyan los objetivos de esta estrategia y la implementación eficaz de los planes de trabajo y presupuestos bienales. Estas instituciones cuentan además con el apoyo de varios órganos técnicos regionales y subregionales con mandatos en materia de medio ambiente, salud humana, cambio climático, reducción del riesgo de desastres, entre otros pertinentes para la labor del Convenio.

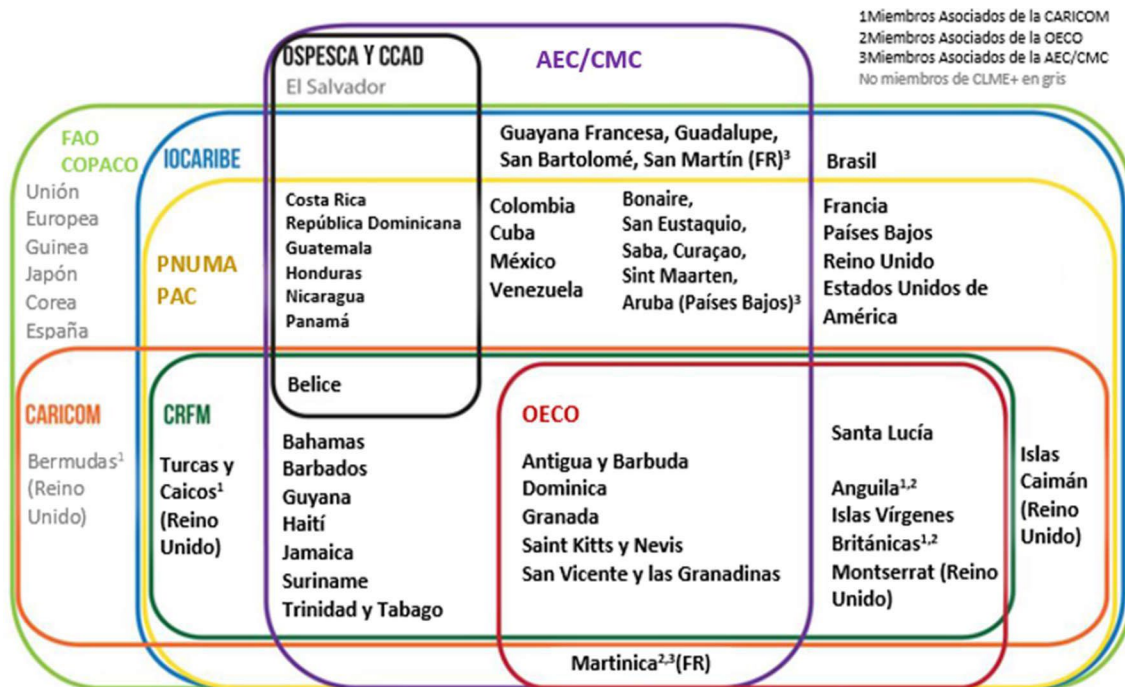


Figura 3: Panorama general de las instituciones regionales pertinentes

### 2.3.2 Marcos internacionales relacionados con la estrategia

Hay varios AMUMA y organizaciones mundiales cuyas actividades son fundamentales para proteger y gestionar los océanos. A nivel internacional, la Estrategia se concuerda con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNEA, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la Trayectoria de Samoa y la ABAS. Cabe destacar especialmente la RSSD, que tiene como objetivo lograr un océano diverso, resiliente y libre de contaminación que apoye medios de vida equitativos y sostenibles. Esto incluye la estabilidad climática, vivir en armonía con la naturaleza, la sostenibilidad de los océanos y operar dentro de los límites planetarios. La RSSD también reúne los compromisos y actividades de los aspectos relacionados con los océanos de los AMUMA y otros instrumentos voluntarios pertinentes y proporciona más claridad sobre la contribución de los Convenios sobre Mares Regionales a los Decenios de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y la Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

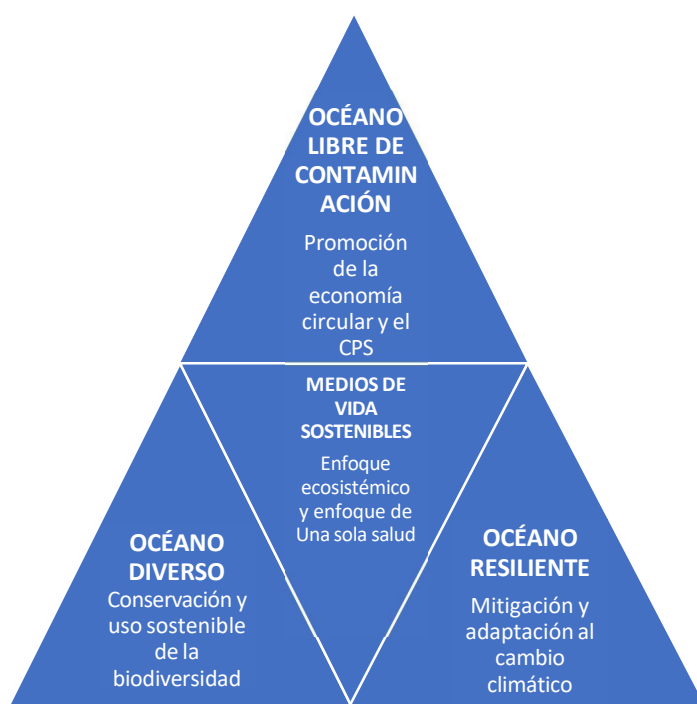


Figura 4: Integración entre las prioridades políticas temáticas, promoviendo el enfoque ecosistémico para anclar la dirección estratégica en el ámbito del desarrollo sostenible.

El programa temático de la Secretaría sobre la biodiversidad marina (SPAW), sujeto a su ratificación por los países en la WCR, puede ayudar a esas Partes Contratantes a alcanzar los objetivos, cuando proceda, del grupo mundial de convenios e iniciativas sobre biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, así como la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral. Además, a través del subprograma de contaminación, la Secretaría apoya la implementación del conjunto de acuerdos relacionados con los productos químicos de los AMUMA, incluidos los convenios de Basilea, Rotterdam, Minamata y Estocolmo. Todos ellos tienen Secretarías bajo los auspicios del PNUMA. Otros Convenios y Acuerdos regidos por la

Organización Marítima Internacional, como el Convenio de Londres, el Convenio sobre la gestión del agua de lastre y el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, apoyan además los objetivos de dos subprogramas técnicos de la Secretaría. La Secretaría seguirá colaborando con la Comisión Ballenera Internacional en esferas de interés común, como la observación responsable de ballenas, la mitigación de las capturas incidentales y la reducción de las colisiones de mamíferos marinos con barcos.

### 2.3.3 Marcos regionales relacionados con la Estrategia

La Secretaría y otros socios regionales han elaborado varios marcos y mecanismos regionales, incluidas estrategias de gestión y planes de acción temáticos, que complementarán esta estrategia, dentro de sus respectivos ámbitos. Estos incluyen los siguientes:

- i. El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe
- ii. PNUMA: Oficinas regionales y subregionales en el Gran Caribe
- iii. Asociación de Estados del Caribe - Comisión del Mar Caribe
- iv. Tratado Revisado de Chaguaramas y Política Pesquera Común de la Comunidad del Caribe
- v. Proyecto de Marco de Políticas de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Comunidad del Caribe (CARICOM)
- vi. Comité Centroamericano de Ambiente y Desarrollo Marco de la Estrategia Ambiental Regional 2015-2020
- vii. Estrategia de Desarrollo de la Organización de Estados del Caribe Oriental 2019-2028
- viii. Procaribe+ Mecanismo de Coordinación sobre Gobernanza de los Océanos

Por lo tanto, la Estrategia del PAC del Convenio de Cartagena proporcionará el marco para abordar los mandatos otorgados por las Partes Contratantes a la Secretaría para cumplir con las obligaciones del Convenio de Cartagena y sus Protocolos. Varios de ellos han dado lugar a proyectos concretos de múltiples asociados en toda la región que responden a problemas costeros y marinos específicos en la WCR.

## 3.0 ESTRATEGIA REGIONAL

En una región con una circunscripción tan grande y diversa, un enfoque regional de la gobernanza de los océanos es esencial para lograr la sostenibilidad, al tiempo que permite las sinergias y la cooperación para evitar la duplicación y garantizar el uso eficiente y el aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos y humanos. Se espera que esta estrategia para el Convenio de Cartagena y el PAC contribuya a la siguiente Visión y Misión, al tiempo que respeta los principios descritos en el punto 3.2 a continuación.

### 3.1 Visión y Misión

- (i) *Visión:* Apoyar ecosistemas costeros y marinos saludables, resilientes y biológicamente diversos de la Región del Gran Caribe que proporcionen un suministro seguro de bienes y servicios ecosistémicos para el bienestar humano y los medios de vida y contribuyan al desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
- (ii) *Misión:* Facilitar la gestión integrada basada en los ecosistemas mediante la prevención, el control y la reducción de la contaminación marina, la conservación, el uso sostenible y la restauración de los recursos y hábitats costeros y marinos y la vigilancia y evaluación periódicas.

La Visión y la Misión se logran mediante la implementación eficaz del Convenio de Cartagena<sup>10</sup> y el cumplimiento de sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción, y Programas de Acción Estratégica (PAE) relevantes para la WCR.

## 3.2 Principios y enfoques generales

**Los siguientes principios y enfoques generales guiarán la estrategia:**

### A. Enfoque de gestión basado en ecosistemas

La estrategia incorpora todos los elementos básicos de la gestión basada en los ecosistemas, cuyo objetivo es gestionar de manera integrada y preventiva los usos humanos y sus efectos acumulativos en el funcionamiento de los ecosistemas marinos y costeros a escala ecológica en lugar de limitarse a los límites jurisdiccionales. La incorporación de este enfoque abordará las deficiencias de los enfoques tradicionales de un solo sector y proporcionará un enfoque integral e integrado para gestionar las interacciones entre humanos y ecosistemas. Basar las decisiones de gestión en el ecosistema implica que la planificación debe adaptarse a la dinámica de todo el ecosistema para al menos preservar, si no mejorar, su potencial para brindar servicios y beneficios de los que depende la sociedad.

### B. Enfoque de la fuente al mar

Las actividades insostenibles y las malas prácticas de gestión de la tierra provocan contaminación y eutrofización y degradan los ecosistemas de agua dulce y los ecosistemas marinos y costeros de las aguas receptoras. La estrategia aboga por la aplicación de enfoques de gestión de la fuente al mar y/o de la montaña al arrecife para mitigar la contaminación y mantener la calidad del agua y la salud del ecosistema desde los puntos de origen hasta las zonas de descarga dentro del medio marino. La gestión de la fuente al mar fomenta la coordinación de la acción en todos los sectores del continuo en la mitigación de la contaminación, incluidas las fuentes de contaminación basadas en el mar.

### C. Consumo y producción sostenibles

La inclusión de este concepto en la estrategia se centrará en la aplicación de enfoques basados en el ciclo de vida, teniendo en cuenta todas las fases del uso de los recursos, sobre la base del uso de menos recursos, incluidos la energía y el agua, para producir menos desechos y contaminación; promover y permitir prácticas económicas y comerciales sostenibles con bajas emisiones de carbono; considerar el uso de diversas herramientas, incluida la certificación de sostenibilidad, las normas y los sistemas de rastreabilidad, y fortalecer los marcos de políticas y gobernanza.

### D. Enfoque de capital natural

Este enfoque reconoce que la naturaleza proporciona innumerables servicios que sustentan la integridad de los ecosistemas, la seguridad alimentaria, el bienestar humano y la economía global. Como suele ocurrir en el medio marino, estos servicios rara vez se valoran en términos que puedan consignarse en las cuentas económicas nacionales y en los procesos de planificación y, al carecer de un valor monetario visible o equivalente, a menudo se comercializan de forma inadecuada. La biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en los entornos marinos y costeros deben incorporarse en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones y describirse

---

<sup>10</sup> Artículo 3 sobre Disposiciones generales y proceso y Artículo 4 sobre las acciones generales necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación y garantizar la gestión y el uso racionales de la biodiversidad marina.

mejor en términos que los responsables de la toma de decisiones puedan comprender y utilizar. Esto se refleja cada vez más en los enfoques de economía azul/verde y basada en el océano por parte de los países de la Región del Gran Caribe.

#### E. Interfaz ciencia-política

La estrategia busca reforzar la aplicación de evidencia científica sobre la salud, las funciones y el valor de los ecosistemas, sin perjuicio del reconocimiento de larga data del enfoque preventivo, para impulsar la reforma de políticas necesaria a nivel nacional y regional para apoyar la gestión integral basada en los ecosistemas y mejorar los patrones de consumo y producción sostenibles. Una mayor comprensión científica de los factores estresantes humanos y sus implicaciones en las funciones de los ecosistemas puede mejorar el diseño y la implementación de medidas de gestión eficaces y adaptativas para aumentar la sostenibilidad y la resiliencia de los ecosistemas a problemas importantes como el cambio climático mundial.

#### F. Desarrollo de resiliencia

La estrategia reconoce la necesidad de una resiliencia general del sistema para crear sociedades, economías y ecosistemas resilientes para abordar las condiciones de vulnerabilidad de la WCR. Por lo tanto, el desarrollo de resiliencia inclusiva e integrada como enfoque general debe guiar el diseño de políticas, instituciones e instrumentos regulatorios de la estructura del Convenio de Cartagena, así como la naturaleza de las intervenciones de programas y proyectos, incluso mediante el uso de soluciones basadas en la naturaleza.

#### G. Incorporación de la perspectiva de género

Este enfoque incluye (a) acceso equitativo a los recursos, (b) gobernanza inclusiva, (c) mayor resiliencia hacia un crecimiento sostenible y equitativo basado en los recursos naturales, y (d) brindar oportunidades para la toma de decisiones en todos los niveles. El enfoque será parte integrante de la implementación de la estrategia del PAC y del establecimiento de indicadores y metas del programa<sup>11</sup>. A nivel mundial, la evidencia muestra una clara correlación entre la igualdad de género y los resultados ambientales positivos en vista del papel activo de las mujeres en la conservación y restauración de los recursos naturales de los que obtienen medios de vida<sup>12</sup>. En este sentido, lograr un impacto sostenido e inclusivo en la gobernanza ambiental requiere la adopción de un enfoque holístico que integre la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas de las estrategias, programas y proyectos, desde el diseño hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de los impactos.

#### H. Una sola salud para todos

Durante la pandemia de COVID-19 (aproximadamente 2020-2021), quedó claro que la población mundial está creciendo y expandiéndose a nuevas tierras, las condiciones climáticas están cambiando, los ecosistemas están sufriendo una degradación crítica y las personas, la fauna y la flora se están moviendo por todo el mundo. Por lo tanto, muchos gobiernos e instituciones están promoviendo el concepto de Una sola salud, definido por la Organización Mundial de la Salud como un enfoque para diseñar e implementar programas, políticas, legislación e investigación en el que múltiples sectores se comunican y trabajan juntos para lograr mejores resultados de salud pública. En el mundo pospandémico, las agendas relevantes deben estar conectadas de una forma u otra

<sup>11</sup> [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/7642/-Gender\\_equality\\_and\\_the\\_environment\\_A\\_Guide\\_to\\_UNEPs\\_work-2016Gender\\_equality\\_and\\_the\\_environment.pdf.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/7642/-Gender_equality_and_the_environment_A_Guide_to_UNEPs_work-2016Gender_equality_and_the_environment.pdf.pdf?sequence=3&isAllowed=y); Manoa David Owino 2017, Género y gestión ambiental: ¿De quién es el papel? ¿De quién son las responsabilidades? Revista Mundial de Ciencias Sociales y Humanidades 3 (3), 61-63.

<sup>12</sup> <https://www.wri.org/blog/2016/03/if-you-care-about-environment-you-should-care-about-gender>.

con el enfoque de Una sola salud.

### I. Participación pública

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina, conocido como Acuerdo de Escazú, es único porque es un acuerdo regional ambiental y de derechos humanos para los 33 países de la Región de América Latina y el Caribe, y establece principios y disposiciones para la participación pública. Es el primer tratado ambiental de la región de América Latina y el Caribe, el único acuerdo vinculante adoptado hasta ahora que ha surgido de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), y es el primero en el mundo que contiene disposiciones sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales (CEPAL, 2020, 22 de enero). El Acuerdo de Escazú puede orientar al Convenio de Cartagena en la elaboración de mecanismos para garantizar una participación significativa de las comunidades y otras partes interesadas en la elaboración y implementación de estrategias y planes de acción regionales, garantizar la protección y el respeto de los derechos de los defensores de los derechos humanos en la implementación de las iniciativas regionales, desarrollar mecanismos para garantizar la transparencia y el acceso a la información en sus procesos de toma de decisiones y mejorar la cooperación y la coordinación con otros acuerdos e iniciativas regionales relacionados con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

### J. Un enfoque pansocial

La estrategia reconoce que debe integrarse un enfoque pansocial en la acción, la gobernanza y las finanzas oceánicas. Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y el público desempeñan un papel integral mediante su contribución a una economía azul sostenible. Este enfoque prevé que se fomente una participación significativa a través de asociaciones viables para lograr un impacto colectivo de todas las partes interesadas.

## 3.3 Metas generales y objetivos estratégicos

### 3.3.1 Las metas generales son:

- Mejorar la eficacia del Convenio de Cartagena y sus Protocolos como plataforma regional para apoyar la gobernanza integrada de los océanos y fortalecer la Secretaría del Convenio como mecanismo principal para apoyar a sus Partes y Estados Miembros en la integración de las cuestiones pertinentes relacionadas con los océanos en el programa de desarrollo más amplio de la WCR.
- Apoyar a las Partes Contratantes en la implementación de sus obligaciones y compromisos en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluida la implementación de las Decisiones de la COP.
- Apoyar a las Partes Contratantes en el cumplimiento de los ODS y metas pertinentes, los objetivos y metas pertinentes del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 y otros compromisos políticos pertinentes, según proceda, mediante medidas concretas para la protección y el desarrollo del medio marino de la Región del Gran Caribe
- Apoyar a sus Partes y Estados Miembros en la generación, análisis, compilación y visualización de información técnica y científica para mejorar la toma de decisiones nacionales y regionales. y
- Promover asociaciones eficaces públicas, público-privadas y de la sociedad civil que permitan una transición justa y equitativa hacia enfoques basados en los ecosistemas y enfoques de economía circular que faciliten una implementación más eficaz por parte de los países de sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena, sus Protocolos y la COP.

### 3.3.2 Objetivos estratégicos

**Objetivo estratégico 1:** Apoyar la integración de herramientas innovadoras de prevención y reducción de la contaminación y mejores prácticas, tecnologías innovadoras/apropiadas, incluidos enfoques de economía circular y seguimiento continuo que consideren los residuos como un recurso y consumo y producción sostenibles: **Prevención, reducción y control de la contaminación.**

**Objetivo estratégico 2:** Apoyar políticas, estrategias y planes de acción que permitan enfoques de gestión integrada basados en los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos: **Conservación y gestión de la biodiversidad marina.**

**Objetivo estratégico 3:** Apoyar la mejora de la base de conocimientos para la formulación de políticas y la toma de decisiones regionales y nacionales para la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos de la Región del Gran Caribe: **Gestión del conocimiento, coordinación y comunicaciones.**

**Objetivo estratégico 4:** Apoyar la implementación de programas, proyectos, instrumentos e iniciativas innovadores de gobernanza, institucionales, políticos, legislativos y de financiación sostenible a través del Convenio, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción para facilitar la transición hacia economías azules sostenibles, incluida la mejora de la gobernanza y la circularidad: **Gobernanza, circularidad y economías sostenibles.**

**3.3.2.1 Objetivo estratégico 1:** Apoyar la integración de herramientas innovadoras de prevención y reducción de la contaminación, tecnologías innovadoras/apropiadas, incluidos enfoques de economía circular, residuos como un recurso y consumo y producción sostenibles: **Prevención, reducción y control de la contaminación.**

El objetivo del Subprograma temático sobre Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental es prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio ambiente costero y marino procedente de fuentes terrestres y marinas, permitiendo así a los países de la WCR cumplir sus obligaciones en virtud de los Protocolos relativos a la Contaminación del Protocolo FTSM y la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos (Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos).

Para la prevención, el control y la reducción de la contaminación procedente de fuentes terrestres y marinas, la estrategia apoyará el desarrollo y la aplicación de tecnologías, herramientas y mecanismos innovadores, incluida la adopción de enfoques de consumo y producción sostenibles a todos los niveles, el desarrollo de actividades que utilicen los residuos como recurso y el desarrollo de enfoques de economía circular para reducir los efectos de la contaminación. Se alentará al sector público, privado y a la sociedad civil a hacer la transición a estilos de vida sostenibles mediante campañas de educación y sensibilización, influyendo así en la demanda de productos y servicios más sostenibles que reduzcan la contaminación del medio ambiente costero y marino. Esto ayudará a las Partes Contratantes a cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y, más concretamente, de los Protocolos FTSM y sobre Derrames de Hidrocarburos y las estrategias y planes de acción regionales conexos.



**3.3.2.2 Objetivo estratégico 2:** Apoyar políticas, estrategias y planes de acción que permitan enfoques de gestión integrada basados en los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos: **Conservación y gestión de la biodiversidad marina.**

Los servicios de los ecosistemas marinos y costeros están amenazados por las actividades humanas que degradan la salud y las funciones de los ecosistemas. Las políticas sectoriales descoordinadas y las decisiones inadecuadas de planificación y gestión pueden exacerbar la situación y no siempre incluyen una evaluación de los impactos generales. A menudo hay compensaciones entre los beneficios de diversas actividades humanas y sus impactos ambientales acumulativos. Las políticas y la gestión integradas en todos los sectores pueden reducir los impactos



indeseables del sector y permitir el uso sostenible del sistema en general, equilibrando la provisión de servicios ecosistémicos a varios usuarios a escalas espaciales apropiadas. La planificación y gestión costera y marina basada en los ecosistemas es clave para garantizar la prestación de servicios ecosistémicos a largo plazo y la resiliencia al cambio ambiental. Esto ayudará a las Partes Contratantes a cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y, más concretamente, del Protocolo

SPAW y las estrategias y planes de acción conexos.

Esto ayudará a las Partes Contratantes a cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y, más concretamente, del Protocolo SPAW y las estrategias y planes de acción regionales conexos.

**3.3.2.3 Objetivo estratégico 3:** Apoyar la mejora de la base de conocimientos para la formulación de políticas y la toma de decisiones regionales y nacionales para la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos de la Región del Gran Caribe: **Gestión del conocimiento, coordinación y comunicaciones.**

Este objetivo se abordará facilitando una mejor gestión integrada de los recursos costeros y marinos dentro de la estructura del Convenio de Cartagena, los Estados Miembros de la WCR, los CAR, las RAR y los socios.

El apoyo a la base de conocimientos incluye la revisión continua del entorno, el conocimiento, la información y las comunicaciones de la WCR. Más específicamente, se logrará a través de una mayor generación, difusión y uso de datos e información de calidad a través de procesos plenamente participativos, incluido el desarrollo de bases de datos subregionales y plataformas de información. La atención se centra en la capacitación, la sensibilización y la promoción del cambio de actitud y comportamiento. La evaluación basada en la ciencia del funcionamiento de los ecosistemas costeros y marinos y la presión y los impulsores que conducen a cambios en su salud servirá de base para el desarrollo de políticas nacionales y regionales adecuadas para hacer frente a esa presión y a esos impulsores. La Secretaría, mediante un programa reforzado de gestión de los conocimientos y comunicaciones y en estrecha coordinación con los programas técnicos sobre contaminación y biodiversidad marina, apoyará la generación y difusión de datos e información para el público destinatario.

Esto también ayudará a aportar datos de seguimiento al PNUMA como parte del seguimiento mundial de las metas 14.1., 14.2 y 14.5 y otras, según proceda, y a garantizar que los datos y la información de la Región del Gran Caribe (WCR) contribuyan a los informes nacionales voluntarios y a las bases de datos de los ODS mediante la cooperación

y los acuerdos con otras organizaciones regionales y puntos focales de los ODS. Los informes sobre el estado de la zona del Convenio (SOCAR) sobre la Contaminación Marina y el Estado de los Hábitats Marinos elaborados por la Secretaría, así como el informe sobre el estado de los ecosistemas marinos y economías asociadas (SOMEE), representan marcos para la generación de datos y la difusión de información.

**3.3.2.4 Objetivo estratégico 4:** Apoyar la implementación de programas, proyectos, instrumentos e iniciativas innovadores de gobernanza, institucionales, políticos, legislativos y de financiación sostenible a través del Convenio, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción para facilitar la transición hacia economías azules sostenibles, incluida la mejora de la gobernanza y la circularidad: **Gobernanza, circularidad y economías sostenibles basadas en los océanos.**

La mejora de la gobernanza de los océanos deberá basarse en la experiencia de la Secretaría del Convenio de Cartagena y su marco de apoyo para fortalecer la cooperación regional, las asociaciones, la coordinación, la armonización y la presentación de informes sobre objetivos y metas. Esto facilitará una toma de decisiones más eficaz y una gestión integrada e inclusiva, así como un enfoque basado en resultados para la gestión del uso de los recursos costeros y marinos en la Región del Gran Caribe. Las inversiones tradicionales en la economía oceánica a menudo han tenido efectos y externalidades negativos, dañando la salud de los ecosistemas marinos y costeros y amenazando su sostenibilidad a largo plazo. Las inversiones sostenibles deben cumplir con la triple cuenta de resultados de proporcionar beneficios ambientales, sociales y económicos. A través de este enfoque, el impacto previsto será ecosistemas marinos y costeros saludables y productivos, al tiempo que se garantizarán los medios de vida, el desarrollo empresarial, las intervenciones sensibles al género y el crecimiento económico sostenido. Mantener ecosistemas oceánicos y costeros sanos y resilientes debe ser una prioridad fundamental para obtener beneficios económicos sostenidos, protegiendo al mismo tiempo la salud humana y los bienes y servicios de los ecosistemas.



Tabla 1: Hoja de ruta de productos indicativos, resultados, indicadores y asociaciones para alcanzar los objetivos estratégicos de la Estrategia del PAC 2023-2030

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
<p><b>Objetivo estratégico 1:</b> Apoyar la integración de herramientas innovadoras de prevención y reducción de la contaminación, tecnologías innovadoras/apropiadas, incluidos enfoques de economía circular, residuos como un recurso y consumo y producción sostenibles: <b>Prevención, reducción y control de la contaminación.</b></p>	<p>1.1. Estados Miembros asumen las obligaciones internacionales pertinentes al ratificar o adherirse a los Protocolos sobre FTCM y Derrames de Hidrocarburos.</p>	<p>Nuevas ratificaciones/adhesiones para los Protocolos sobre FTCM y Derrames de Hidrocarburos.</p>	<p>Número de países que ratifican o se adhieren a los Protocolos sobre FTCM y Derrames de Hidrocarburos.</p>	<p>Colaboración en la vigilancia, la presentación de informes y la evaluación de la contaminación se ha llevado a cabo mediante el establecimiento formal de los CAR sobre Contaminación Marina y Derrames de Hidrocarburos, así como las RAR de organismos técnicos y asociaciones con los AMUMA, las organizaciones intergubernamentales (OIG), las organizaciones comunitarias (CBO), las organizaciones no gubernamentales (ONG), las instituciones académicas y de investigación, los bancos de desarrollo y el sector privado que participan en la investigación y la vigilancia de la contaminación marina. Esto incluirá la cooperación en los objetivos y metas de reducción de la contaminación pertinentes reflejados en otras metas y compromisos mundiales de AMUMA para garantizar sinergias.</p>
	<p>1.2a. Apoyo a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 14, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y la meta 14.1 para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular procedente de actividades terrestres, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes y otras iniciativas mundiales pertinentes.</p> <p>1.2b Implementación de las recomendaciones de SOCAR y las estrategias regionales asociadas de reducción de la contaminación por nutrientes y basura marina.</p>	<p>Los Estados cumplen de manera más eficaz sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y el Protocolo FTCM y apoyan los ODS y otros AMUMA pertinentes, según corresponda, al tiempo que logran sus objetivos, metas y fines ambientales prioritarios nacionales.</p>	<p>Incentivos para reducir las fuentes terrestres y la basura marina.</p> <p>Cantidad de residuos reciclados en tierra (%).</p> <p>Instalaciones portuarias receptoras de residuos disponibles (%).</p> <p>Ubicaciones y frecuencia de floraciones de algas reportadas.</p> <p>Número de planes de acción de las partes contratantes que abordan la prevención y reducción de la basura marina y las fuentes terrestres.</p> <p>Número de alertas/cierres de playas relacionados con la calidad del agua por mes/año.</p>	

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	1.3 c. Consideración de los decisiones pertinentes de otros foros de toma de decisiones, incluidas las Resoluciones de la UNEA y las Decisiones de las Reuniones de Ministros responsables del medio ambiente, las aguas residuales, la agricultura y los residuos sólidos.	Mayor consideración, según proceda, de las decisiones pertinentes de otros foros de toma de decisiones.	Número de consultas a nivel nacional, subregional y regional para mejorar la coordinación.	
	1.4 Armonización de las políticas y reforma de la gestión para mejorar la gobernanza de los océanos y alcanzar los objetivos identificados en los PAE para los LME del Golfo de México, el Mar Caribe y la Plataforma Norte de Brasil.	Mayor armonización del entorno legislativo y político para reducir la fragmentación, las brechas y las superposiciones.	Número de objetivos alcanzados.	
	1.5 Desarrollo de marcos, mecanismos e instrumentos institucionales, políticos, jurídicos y financieros necesarios para la implementación a largo plazo del Convenio de Cartagena y el Protocolo sobre Fuentes Terrestres de Contaminación Marina.	<p>Aumento de la capacidad de los países para desarrollar e implementar planes de acción locales y/o nacionales para la prevención, reducción y control de la contaminación.</p> <p>Países con políticas, legislación y/o reglamentos relacionados con la contaminación actualizados y/o desarrollados;</p>	<p>Número de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Planes de acción nacionales elaborados para hacer frente a la contaminación marina, las aguas residuales, la basura marina, los nutrientes y otras fuentes prioritarias de contaminación marina puntuales y no puntuales.</li> <li>b. Proyectos nacionales/piloto centrados en actividades de reducción de la contaminación.</li> <li>c. Evaluaciones actualizadas de la vigilancia de la contaminación y las actividades de reducción.</li> </ul>	

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
			d. Planes de acción en ejecución.	
	1.6 Desarrollo y adopción regional de metodologías, herramientas y tecnologías que apoyen la reducción de la contaminación terrestre y marina.	Aumento de la investigación y el desarrollo de tecnologías, herramientas y metodologías para la reducción de la contaminación.	<p>Número de tecnologías innovadoras de reducción de la contaminación financiadas.</p> <p>Programas aceleradores para la reducción de la contaminación.</p> <p>Número de países que implementan herramientas, tecnologías y metodologías para la reducción de la contaminación.</p>	
	1.7 Racionalización de las consideraciones ambientales en los procesos de desarrollo y gestión de los recursos costeros y marinos de manera que se eviten y/o reduzcan la contaminación terrestre y marina.	Mejora de la integración de las consideraciones ambientales en los procesos de desarrollo.	Número de países que están racionalizando e implementando prácticas sostenibles en planes y políticas a todos los niveles.	
	<p>1.8a. h1. Promoción de enfoques y prácticas de consumo y producción sostenibles.</p> <p>1.8b Implementación de actividades que utilizan los residuos como un recurso y promoción de enfoques de economía circular para reducir los impactos de la contaminación.</p>	Mejora del consumo y la producción sostenibles y enfoque de economía circular.	<p>Número de actividades nacionales y/o regionales que incorporan enfoques de producción y consumo sostenibles.</p> <p>Número de proyectos y actividades nacionales y/o regionales que promueven los residuos como un recurso y el uso de enfoques de economía circular para reducir los impactos de la contaminación.</p>	

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	<p>1.9a Sistemas de clasificación de aguas recreativas para vertidos de efluentes desarrollados e implementados en la región.</p> <p>1.9b Identificación de áreas recreativas que se consideran sobresalientes y/o de muy alto valor/calidad que pueden necesitar mayor protección.</p>	<p>Aumento del número de países con un sistema de clasificación de aguas recreativas para vertidos de efluentes.</p> <p>Aumento del número de países con programas nacionales de vigilancia de la calidad del agua recreativa.</p>	<p>Número de países con sistemas nacionales de vigilancia de la calidad del agua recreativa y un sistema de clasificación de aguas recreativas para vertidos de efluentes.</p>	
	<p>1.10a Mejora de la capacidad del personal que participa en el seguimiento y la evaluación mediante actividades de capacitación.</p> <p>1.10b Intercambio de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, los datos y la información sobre la vigilancia de la contaminación.</p>	<p>Aumento del número de Talleres de Capacitación y Creación de Capacidades.</p> <p>Aumento de la capacidad y las oportunidades de financiación de las Partes Contratantes y otras partes interesadas para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente que plantean las fuentes terrestres y marinas de contaminación marina y las actividades conexas, incluidos los productos químicos y los residuos.</p> <p>Capacidad y participación de todas las partes interesadas para proporcionar orientación sobre la gobernanza de la actividades de reducción de la contaminación.</p>	<p>Número de talleres de capacitación y creación de capacidad.</p> <p>Nivel de conocimiento y habilidad relacionados con la vigilancia de la contaminación. (basado en una base de referencia establecida y una metodología de evaluación armonizada).</p>	

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	1.10c Transformación digital integrada en la evaluación del seguimiento y la evaluación.	Mayor integración de la transformación digital en los proyectos de evaluación del seguimiento y la evaluación.	Número de proyectos y programas que utilizan la transformación digital para un seguimiento y una evaluación más eficaces.	
<b>Objetivo estratégico 2:</b> Apoyar políticas, estrategias y planes de acción que permitan enfoques de gestión integrada basados en los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos: <b>Conservación y gestión de la biodiversidad marina.</b>	2.1a Estados Miembros asumen las obligaciones internacionales pertinentes al ratificar y adherirse al Protocolo SPAW.  2.1b Estados reciben apoyo en la aplicación de convenios y acuerdos internacionales y regionales relacionados directa e indirectamente con la gestión basada en los ecosistemas para cumplir las obligaciones nacionales de manera intersectorial e integrada.	Nuevas ratificaciones o adhesiones al Protocolo SPAW.  Estados cumplen de manera más eficaz sus obligaciones en virtud del Protocolo SPAW y apoyan los AMUMA al tiempo que logran sus objetivos, metas y fines ambientales prioritarios nacionales.	Número de países que ratifican o se adhieren al Protocolo SPAW.  Número de acciones comprometidas con acuerdos internacionales y regionales relacionados con la gestión basada en los ecosistemas.	Colaboración en el seguimiento y la evaluación de la biodiversidad marina se ha llevado a cabo mediante el establecimiento formal de los CAR sobre Biodiversidad Marina, así como de las RAR de organismos técnicos y asociaciones con los AMUMA, las OIG, las CBO, las ONG, las instituciones académicas y de investigación, los bancos de desarrollo y el sector privado que participan en la investigación y el seguimiento de la biodiversidad marina, incluido el uso de la ciencia ciudadana.
	2.2 Actividades programáticas formuladas por las Partes Contratantes para implementar el Protocolo SPAW.	Actividades programáticas que satisfagan los requisitos y las necesidades del Protocolo SPAW.	Número de actividades programáticas implementadas por las Partes Contratantes.	
	2.3 Desarrollo de mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas relevantes para Objetivos de SPAW.	Mejora de la coordinación, la colaboración y la comunicación para lograr los objetivos de SPAW.	El tipo y nivel de mecanismos coordinados entre organizaciones.	

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	<p>2.4 Recursos movilizados para ayudar a las Partes Contratantes y a los Estados Miembros a desarrollar/mejorar/actualizar y promulgar políticas, estrategias y planes de gestión nacionales sobre la capacidad de adaptación al cambio climático, la gestión basada en áreas y de Áreas Marinas Protegidas (AMP), el desarrollo de sistemas de alerta temprana para ecosistemas, la PEM y la economía azul con objetivos, metas y acciones alcanzables y un sólido marco de seguimiento.</p>	<p>Todos los países objetivo se desarrollan/mejoran/actualizan y promulgan políticas, estrategias y planes de gestión nacionales sobre la capacidad de adaptación al cambio climático, la gestión basada en áreas y de AMP en el marco del Protocolo SPAW, el desarrollo de sistemas de alerta temprana para ecosistemas, la PEM y la economía azul.</p>	<p>Número de países con políticas, estrategias y planes de gestión nacionales pertinentes que aborden la conservación de los ecosistemas marinos y costeros.</p>	
	<p>2.5 Integración de enfoques de gestión basados en los ecosistemas en los procesos nacionales de desarrollo y planificación.</p>	<p>Estados integran cada vez más los enfoques de gestión basados en los ecosistemas en los procesos nacionales de desarrollo y planificación.</p>	<p>Número de proyectos y planes que racionalizan la gestión integrada basada en los ecosistemas.</p>	
	<p>2.6 Apoyo a las Partes Contratantes y a los Estados Miembros para desarrollar y proteger áreas de especies y hábitats amenazados, asegurando así que la biodiversidad no se pierda debido a la agravación de actividades perjudiciales.</p>	<p>Aumento de la mejora de la gestión de las áreas y especies protegidas nacionales en la Región del Gran Caribe.</p>	<p>Número de áreas protegidas enumeradas en el Protocolo SPAW.  Cobertura de áreas protegidas de áreas importantes de biodiversidad.</p>	

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	2.7 Coordinación de la programación regional para las áreas y flora y fauna silvestres protegidas en la WCR.	Mayor coordinación regional para las áreas y flora y fauna silvestres protegidas; desarrollo de planes de acción específicos para cada especie; aumento de la legislación nacional sobre protección de la flora y fauna silvestres;	Número de consultas entre las Partes Contratantes.  Número de proyectos de colaboración regional.	
	2.8 Se amplió el uso de soluciones basadas en la naturaleza para proteger los ecosistemas marinos y costeros y reducir la pérdida de biodiversidad, incluso a través de iniciativas de educación y sensibilización.	Adopción de soluciones basadas en la naturaleza (SBN) en los proyectos y programas de las Partes Contratantes.  Mayor sensibilización del valor de las SBN para los proyectos.	Número de países que implementan SBN en proyectos.  Asociaciones y orientación técnica sobre el uso eficaz de SBN.  Nivel y tipo de iniciativas de educación y sensibilización en SBN.	
	2.9 Consideraciones ecológicas, sociales y económicas integradas en la toma de decisiones que promueva la economía azul y contribuya al alivio de la pobreza, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico.	Prácticas de la economía azul están integradas en el marco de las políticas con objetivos alcanzables dirigidos a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico.	Tipo y nivel de consideraciones ecológicas, sociales y económicas integradas en la toma de decisiones.	
	2.10a Capacitación impartida a profesionales de los recursos naturales sobre tecnologías, gestión integrada de los ecosistemas, seguimiento y evaluación y mejores prácticas.  2.10b Creación de capacidades para promover el intercambio de información,	Estados incorporan y facilitan cada vez más campañas de capacitación en la creación de capacidades y sensibilización en los procesos nacionales de desarrollo y planificación.	Número de campañas de capacitación en la creación de capacidades y sensibilización realizadas.	

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	<p>la gestión del conocimiento y la comunicación, hacia la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros.</p> <p>2.10c Las partes interesadas participan en la gobernanza costera y marina, incluso en el diseño, la implementación y la evaluación de programas para optimizar el conocimiento y las capacidades de los sectores público, privado, de la sociedad civil y del mundo académico.</p>			
<p><b>Objetivo estratégico 3:</b> Apoyar la mejora de la base de conocimientos para la formulación de políticas y la toma de decisiones regionales y nacionales para la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos de la Región del Gran Caribe – <b>Gestión del conocimiento, coordinación y comunicaciones</b></p>	<p>3.1 Sensibilización sobre el Convenio de Cartagena, sus Protocolos y Planes de Acción a nivel nacional, incluso mediante la elaboración y difusión de productos de conocimiento.</p>	<p>Aumento del conocimiento del Convenio de Cartagena y sus componentes.</p>	<p>Número de asociaciones/redes y alcance del intercambio de datos/información.</p>	<p>Se han desarrollado y/o mejorado los Centros de Actividad Regional sobre la Biodiversidad Marina, la Contaminación Marina y los Derrames de Hidrocarburos, así como una Red de Actividad Regional de organismos técnicos, OIG e instituciones académicas y de investigación.</p>
	<p>3.2 b. Coordinación y colaboración entre los CAR, las RAR, los socios internacionales y regionales, las organizaciones donantes y los proyectos activos en la región del Gran Caribe y mejora de la amplia participación de las partes interesadas.</p>	<p>Mejora de la capacidad regional para coordinar el intercambio de información, la capacitación y la asistencia técnica que apoyan los esfuerzos nacionales de conservación de la biodiversidad.</p> <p>Mejora de los mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones, y</p>	<p>Tipo y nivel de coordinación y colaboraciones formadas.</p>	

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
		<p>programas relevantes para los objetivos de SPAW.</p> <p>Mejora de la coordinación de la programación regional para las áreas y flora y fauna silvestres protegidas en la WCR.</p> <p>Estados colaboran cada vez más entre sí y con la Secretaría del Convenio de Cartagena para abordar los problemas ambientales emergentes.</p>		
	<p>3.3a Elaboración de programas coordinados de creación de capacidades para subsanar las lagunas de conocimientos y competencias para su implementación a nivel nacional, utilizando las herramientas y metodologías existentes.</p> <p>3.3b Promoción de enfoques participativos basados en el conocimiento que incorporen conocimientos tradicionales y locales.</p> <p>3.3c Reproducción y/o ampliación de las medidas nacionales y las mejores prácticas a nivel regional.</p> <p>3.3d Se apoya a las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los grupos marginados en sus esfuerzos</p>	<p>Actividades conjuntas de creación de capacidad/capacitación y/o gestión del conocimiento.</p> <p>Aumento del número de estudios de casos y/o notas de experiencia sobre la gestión basada en los ecosistemas.</p> <p>Aumento de los cursos de capacitación/seminarios web sobre la gestión basada en los ecosistemas o las herramientas de planificación integrada relacionadas.</p> <p>Aumento del número de nuevos informes, vídeos, fichas informativas y publicaciones.</p> <p>Aumento del número de notas de prensa y noticias.</p> <p>Aumento del número de eventos promocionales.</p>	<p>Número de participantes como beneficiarios de la capacitación y destinatarios de los materiales de comunicación.</p> <p>Número de materiales de comunicación preparados y difundidos.</p> <p>Número de destinatarios a nivel de gestión técnica.</p> <p>Número de países apoyados con herramientas de apoyo a la toma de decisiones.</p> <p>Evaluación del uso y/o adopción de materiales de comunicación.</p>	

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	por difundir información que se concuerda con el Convenio de Cartagena, sus Protocolos y Planes de Acción.	Aumento del número de países apoyados con herramientas de apoyo a la toma de decisiones sobre la contaminación elaboradas y/o probadas.		
	3.4 Transformación digital optimizada en la gestión y el análisis de datos, y la comunicación y colaboración de las partes interesadas.	Mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión ambiental, la participación y colaboración de las partes interesadas y la toma de decisiones basada en evidencia.	Desarrollo de plataformas digitales para el intercambio y análisis de datos. Adopción de sistemas de informes electrónicos. Integración de herramientas y tecnologías digitales en programas de creación de capacidades y actividades de divulgación.	
<b>Objetivo estratégico 4:</b> Apoyar la implementación de programas, proyectos, instrumentos e iniciativas innovadores de gobernanza, institucionales, políticos, legislativos y de financiación sostenible a través del Convenio, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción para facilitar una transición hacia economías azules sostenibles, incluida la mejora de la gobernanza y la circularidad: <b>Gobernanza, circularidad y economías azules sostenibles.</b>	4.1 Soluciones innovadoras investigadas, desarrolladas y utilizadas para el seguimiento y la evaluación.	Aumento de la investigación, el desarrollo y el uso de tecnologías innovadoras para el seguimiento y la evaluación.	Número de países que utilizan enfoques innovadores para el seguimiento y la evaluación del medio ambiente costero y marino y sus recursos. Mayor participación de los beneficiarios/comunidades objetivo en la identificación e implementación de soluciones	Partes Contratantes y Estados Miembros, OIG regionales y subregionales, bancos de desarrollo, organismos de las Naciones Unidas, sector privado, CAR y RAR.
	4.2 Oportunidades para las asociaciones público-privadas en el desarrollo de economías azules y circulares identificadas y, según corresponda, apoyadas.	Asociaciones entre los sectores público y privado. Nuevos Memorandos de Entendimiento (MoU) concluidos y/o actualizados.	Evaluación positiva de los resultados de las asociaciones	

Objetivos estratégicos	Productos	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	4.3 Elaboración de directrices revisadas y actualizadas para los CAR y las RAR, a fin de permitir una implementación más eficiente y eficaz del programa de trabajo por parte de la Secretaría.	Una reducción de las superposiciones/duplicaciones y conflictos entre los CAR y las RAR y otras agencias; aumento de los recursos para implementar los planes de trabajo y programas de los CAR.	Mandatos revisados de los CAR y las RAR en consonancia con los objetivos estratégicos y las normas internacionales pertinentes.	
	4.4 Las Partes Contratantes y los Estados Miembros apoyados, cuando corresponda, en la evaluación de su capacidad para cumplir los objetivos y metas establecidos en el Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluida la racionalización de las intervenciones sensibles al género, en sus estrategias y planes de acción nacionales.	Políticas regionales que realizan intervenciones de género.	Número de políticas, planes de acción y estrategias actualizados que incluyen una perspectiva de género.  Inclusión de género en los niveles técnico y de gestión.	
	4.5 Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la mejora de los sistemas de presentación de informes para informar la toma de decisiones basada en evidencia y mejorar la transparencia y la responsabilidad.	Partes Contratantes han mejorado los mecanismos de seguimiento, presentación de informes, cumplimiento y aplicación en el marco del Convenio de Cartagena. Mayor toma de decisiones basada en evidencia, basada en la recopilación y análisis de datos mejorados. Propuestas de financiación reflejan mejor el estado de los recursos costeros y marinos y su gestión en la Región del Gran Caribe.	Número de países que presentan informes semestrales a la Secretaría del Convenio de Cartagena.	

Se espera que las metas e indicadores mencionados se alcancen mediante la labor de la Secretaría, los Centros de Actividad Regional, los Organismos Asociados y las Partes Contratantes. Estos se definirán en planes de trabajo y presupuestos bianuales específicos. Se definirán bases de referencia para los indicadores pertinentes a fin de

## 4.0 TEMAS TRANSVERSALES

La coordinación, la comunicación, la promoción, la educación, la participación pública, la gestión del conocimiento y el uso de la transformación digital eficaces y específicos impulsarán el progreso hacia el logro de los objetivos de esta estrategia.

### 4.1 Comunicaciones y sensibilización

La Secretaría trabajará para adoptar e incorporar campañas mundiales pertinentes para estimular una mayor participación del público y un cambio de comportamiento. Estos incluyen las campañas Mares Limpios y Sin Contaminación y "Feroz por la Vida Salvaje", una campaña de arrecifes de coral. Todos estos juegan un papel importante en la sensibilización, inspirando a las personas a unirse a la causa y cambiando las prácticas y comportamientos destructivos en los sectores relevantes, pero deben reflejar las realidades socioeconómicas y culturales regionales y subregionales.

Un elemento central de estas campañas son la narración multimedia y las actividades para movilizar a las personas en torno al problema y las soluciones, siempre que sea posible, mostrando el impacto del trabajo de la Secretaría y los organismos asociados. Las campañas también proporcionan plataformas para formar nuevas asociaciones con actores de la sociedad civil y el sector privado.

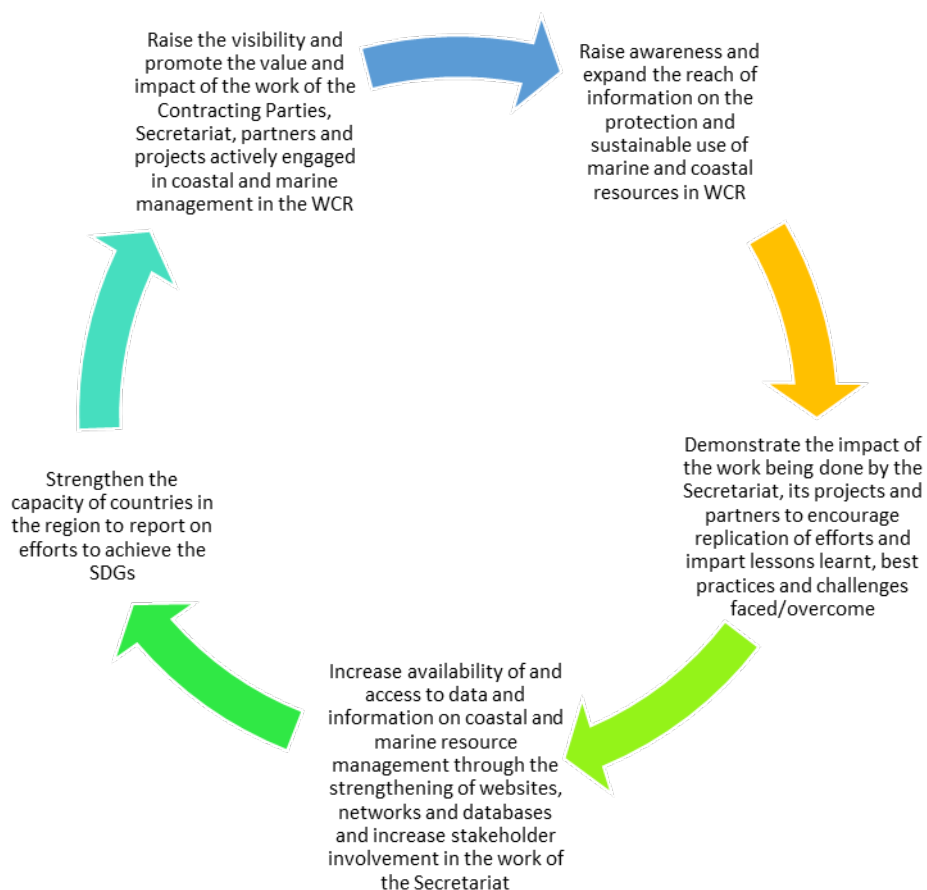
Con sujeción a las decisiones de la COP y a los mandatos de las Partes Contratantes, la Secretaría fortalecerá las asociaciones con los medios de comunicación, el sector privado, las organizaciones comunitarias y no gubernamentales, las organizaciones juveniles, la comunidad académica y de investigación y los actores clave (incluidos los "embajadores" o "campeones") para demostrar y defender el valor de los recursos marinos y costeros y la importancia del Mar Caribe para los países de la Región del Gran Caribe y el marco proporcionado por el Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

### 4.2 Gestión del conocimiento

Se elaborará una estrategia de gestión del conocimiento, basada en la estrategia de comunicaciones existente, para apoyar la implementación eficaz de esta estrategia. Permitirá el diseño de productos específicos de gestión de la información y el conocimiento. Las recomendaciones clave de informes como el Informe sobre el Estado de la Zona del Convenio sobre la Contaminación Marina y el Informe sobre el Estado del Hábitat se comunicarán utilizando diversos mecanismos, redes y enfoques de difusión pertinentes para el público objetivo, incluido el cambio de comportamiento y la promoción de patrones de Consumo y Producción Sostenibles. La estrategia de gestión del conocimiento tratará de llevar a cabo lo siguiente:

- Aumentar la visibilidad y promover el valor y el impacto del trabajo de las Partes Contratantes, la Secretaría, los CAR, las RAR, los socios y los proyectos que participan activamente en la gestión costera y marina en la WCR.
- Sensibilizar y ampliar el alcance de la información sobre la protección y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros en la WCR.
- Demostrar el impacto del trabajo realizado por la Secretaría, sus proyectos y socios para alentar la reproducción de los esfuerzos e impartir lecciones aprendidas, mejores prácticas y desafíos enfrentados o superados.

- Aumentar la disponibilidad y el acceso a datos e información sobre la gestión de los recursos costeros y marinos mediante el fortalecimiento de los sitios web, las redes y las bases de datos, y aumentar la participación de las partes interesadas en la labor de la Secretaría; y
- Fortalecer la capacidad de los países de la región para informar sobre los esfuerzos para alcanzar los ODS, según corresponda.



### 4.3 Transformación digital

El PNUMA participa en una iniciativa de transformación digital más amplia que implica el uso de tecnología y plataformas digitales para agilizar los procesos, mejorar la gestión y el análisis de datos y mejorar la comunicación y la colaboración de las partes interesadas. En la WCR, las tecnologías digitales tienen el potencial de impulsar la innovación, transformar los modelos de negocio y aumentar la productividad, todo lo cual tiene repercusiones significativas para el presente y el futuro de la humanidad. Es posible que haya nuevas oportunidades para mejorar el trabajo de la Secretaría del Convenio de Cartagena a través de la transformación digital, incluido el potencial para evaluar y monitorear el progreso de la sostenibilidad, optimizar el uso de recursos, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover enfoques de economía más circular.

Una transformación digital eficaz ayudará a mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión medioambiental, a mejorar la participación y la colaboración de las partes interesadas y a apoyar la toma de decisiones basada en

evidencia.

Esto se llevará a cabo a través de las siguientes iniciativas:

1. Ecosistema digital sostenible para el planeta: Apoyar y ampliar el cambio ambiental a través de una arquitectura de datos inclusiva y gobernada de manera eficaz y un ecosistema digital para el planeta.
2. Un panel planetario digital que proporciona un seguimiento automatizado y casi en tiempo real del progreso mundial con respecto a los objetivos ambientales clave de los ODS, las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente.
3. Uso de análisis predictivos y modelos para identificar los riesgos clave relacionados con la degradación ambiental, el cambio climático y la contaminación y los factores socioeconómicos y de género relacionados.
4. Elaboración de normas y salvaguardias mundiales en materia de datos ambientales para las asociaciones público-privadas.
5. Cambios en los mercados y los comportamientos de los consumidores: Catalizar un uso transformador de los bienes públicos digitales ambientales para amplificar y acelerar el progreso hacia los objetivos y metas mundiales en materia de clima, biodiversidad y contaminación.
6. Informar y transformar los mercados, las cadenas de suministro y los estilos de vida de los consumidores hacia resultados sostenibles mediante la implementación de aplicaciones transformadoras que aprovechen los bienes públicos digitales ambientales.
7. Influir en los incentivos económicos y los comportamientos humanos para favorecer la sostenibilidad mediante la incorporación de datos, métricas y valores de sostenibilidad ambiental en las plataformas, aplicaciones, filtros y algoritmos de la economía digital.
8. Alfabetización digital, innovación y gobernanza electrónica: Fortalecer la alfabetización digital ambiental y las capacidades de gobernanza electrónica de diversas partes interesadas para participar en las dimensiones ambientales de la transformación digital, con énfasis en el Sur global.
9. Mayor participación pública en la toma de decisiones, la innovación abierta y la ciencia ciudadana.
10. Centros de innovación y aceleración para identificar y avanzar en las innovaciones de sostenibilidad digital de forma co-creativa.<sup>13</sup>

Al integrar herramientas y tecnologías digitales en los programas de creación de capacidades y las actividades de divulgación, los Estados Miembros pueden aumentar el acceso a la capacitación y el apoyo, mejorar el intercambio de conocimientos y la colaboración, y mejorar la eficacia de sus programas.

---

<sup>13</sup> Transformación digital - Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA 2022-2025 <https://www.unep.org/explore-topics/technology/what-we-do/digital-transformation/what-unepps-ambition>.

## 5.0 GOBERNANZA, IMPLEMENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

### 5.1 Gobernanza

La toma de decisiones en el Gran Caribe implica una compleja combinación de mandatos superpuestos. Las entidades relevantes incluyen:

- Gobiernos nacionales, sus agencias y comités interministeriales.
- Organismos intergubernamentales regionales y sus agencias técnicas, como la CARICOM, el Sistema de Integración Centroamericana, la Organización de Estados del Caribe Oriental; la Asociación de Estados del Caribe, la Organización de los Estados Americanos.
- programas, comisiones, oficinas regionales y oficinas subregionales de las Naciones Unidas; y
- la sociedad civil, el mundo académico, usuarios de recursos y otras partes interesadas.

#### 5.1.1 Apoyo a otras iniciativas mundiales

Esta Estrategia promueve y apoya acciones progresivas que se concuerdan con prioridades y objetivos clave que han sido previamente identificados y respaldados a nivel internacional, y que son de interés común/compartido para la WCR, tales como:

- Tratado sobre la Contaminación por Plásticos<sup>14</sup> Resolución 5/14 de la UNEA, "Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante"<sup>15</sup>
- Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional<sup>16</sup>
- Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal<sup>17</sup>
- ODS 6, 8, 14, 17 y otros, según corresponda<sup>18</sup>
- RSSD 2022-2025<sup>19</sup>

#### 5.1.2 Coordinación regional sobre la gobernanza de los océanos

##### 5.1.2.1 Revitalización de la gobernanza regional de los océanos en la WCR

Fortalecer y ampliar la coordinación de la gobernanza colaborativa a nivel regional, subregional y nacional y los esfuerzos de gestión de los recursos marinos vivos es clave para implementar con éxito la estrategia del PAC. Se espera que esta estrategia proporcione las condiciones propicias para que las Partes Contratantes, los Estados Miembros y los socios de la red del Convenio de Cartagena, incluida su Secretaría, cumplan eficazmente los mandatos clave (artículos 4 a 10) del Convenio de Cartagena, los Protocolos y los planes y planes de acción regionales jurídicamente vinculantes conexos y la sostenibilidad ambiental en la WCR. También apoyará a todos

<sup>14</sup> Resolución 5/14 de la UNEA titulada "Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante" 2022.

<sup>15</sup> Resolución 5/14 de la UNEA titulada "Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante" 2022.

<sup>16</sup> Proyecto de Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, 2023.

<sup>17</sup> Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal 2022.

<sup>18</sup> Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2015.

<sup>19</sup> Direcciones Estratégicas para los Mares Regionales 2022-2025.

las Partes Contratantes en su respuesta a los compromisos regionales y mundiales conexos y a los AMUMA a los que se hayan comprometido.

En el contexto del PAC, la gobernanza se centra en el apoyo integrado y coordinado de manera eficaz a las Partes Contratantes para desarrollar y aplicar legislación y políticas y fortalecer las instituciones para lograr los objetivos estratégicos comunes y lograr la implementación eficaz de las obligaciones pertinentes acordadas a nivel internacional (incluidos los AMUMA) y regional. La estrategia del PAC fomenta la creación de vínculos entre los componentes del Convenio de Cartagena, incluidos los CAR, las RAR, los Puntos Focales, los Socios y los Proyectos, donde se pueden aprovechar las sinergias y complementariedades entre los socios regionales en la WCR respetando los mandatos de cada entidad. Las Partes Contratantes, a través de las decisiones de la COP, proporcionarían orientación sobre la mejor manera en que la Secretaría podría responder a la gobernanza y coordinación de los océanos en la Región del Gran Caribe y identificar indicadores adicionales para monitorear la implementación.

#### 5.1.2.2 El papel reforzado de la estructura del Convenio de Cartagena

La CCS tiene tres subprogramas temáticos: (i) Contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres, (ii) Biodiversidad marina y gestión de ecosistemas y (iii) Actividades marinas/marítimas que cuentan con el apoyo de un programa de promoción y comunicación. Los temas horizontales transversales incluyen la circularidad, el cambio climático y la economía azul. Esta estructura multisectorial requiere una coordinación, incorporación e integración eficaces, que deben ser proporcionadas por un programa de trabajo de gobernanza fundacional que será facilitado por la Secretaría para el marco del Convenio de Cartagena y sus componentes.

La Secretaría del Convenio de Cartagena apoya la ampliación del papel de los Centros de Actividad Regional (CAR) y las Redes de Actividad Regional (RAR) para la implementación del Convenio, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción, así como los PAE de los LME pertinentes, apropiados y relacionados. Los CAR han elaborado planes estratégicos para ayudar a la Secretaría a movilizar fondos y desarrollar nuevos proyectos y actividades como parte de los planes de trabajo y presupuestos bienales aprobados. La Secretaría ha establecido acuerdos formales de trabajo con varios organismos a través de MoU que ahora forman parte de las RAR (Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe, Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe, Organismo de Salud Pública del Caribe, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras) y continuará fortaleciendo las asociaciones para ayudar, entre otros, en la generación y análisis de datos. Esta función ampliada se refleja en las Directrices actualizadas para el establecimiento de los CAR y las RAR.

**La colaboración multitemática** se produce a través del desarrollo y la implementación conjunta de proyectos con otros organismos de las Naciones Unidas, ONG y bancos de desarrollo y a través de memorandos formales de cooperación firmados con las Secretarías de los AMUMA y los organismos regionales de pesca. Estas colaboraciones y MoU contribuirán aún más a la presentación conjunta de informes sobre las metas del ODS 14 al apoyar a los países en su seguimiento y presentación de informes y su contribución a las evaluaciones regionales periódicas. La



Iniciativa de Océanos Sostenibles del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB IOS) constituye un marco mundial para la cooperación entre los convenios y planes de acción sobre mares regionales, como la Secretaría del Convenio de Cartagena y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP).

#### Objetivos de logro:

Para lograr la implementación eficaz de esta estrategia, es necesario fortalecer la coordinación regional mediante el Convenio de Cartagena, en particular:

- (i) recursos movilizados y aprovechados, incluso mediante la recuperación de los atrasos pendientes de todas las Partes Contratantes
- (ii) fortalecimiento de las capacidades para la implementación eficaz del Convenio de Cartagena, sus Estrategias y Planes de Acción,
- (iii) participación activa de las partes interesadas,
- (iv) evaluaciones basadas en el conocimiento del entorno de la WCR desarrolladas para la toma de decisiones informadas y

#### Colaboración nacional-regional-mundial

La Secretaría y los CAR servirán como conductos regionales para la entrega de herramientas de apoyo a la toma de decisiones, guías de creación de capacidades y evaluaciones elaboradas con enfoques basados en los ecosistemas a nivel mundial. Los CAR y las RAR, que comprenden instituciones locales, nacionales y regionales, contribuirán a la generación y el análisis de opciones científicas y políticas para mejorar la toma de decisiones a nivel nacional. El PAC servirá como una importante plataforma de implementación para la estrategia de Océanos del PNUMA, incluso a través de la creación de capacidades, el intercambio de conocimientos, las actividades piloto y el intercambio de experiencias entre los responsables de la formulación de políticas, los planificadores y los administradores.

#### CAR y RAR

Si bien su trabajo es coordinado y facilitado por la Secretaría, los CAR son los principales líderes de las actividades mencionadas en el Programa de Trabajo adoptado por las COP.

#### 5.1.3 Asociaciones

Dada la complejidad de la gobernanza de los océanos en la Región del Gran Caribe, la Secretaría trabajará dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para promover la colaboración y los programas sinérgicos y eficaces en función de los costos, que van desde la gobernanza regional, la generación de conocimientos normativos, la innovación y el asesoramiento hasta la creación de capacidad y la prestación en los países. Con este fin, la Secretaría ha estado y seguirá trabajando en estrecha colaboración con las instituciones ambientales y las de otros sectores para apoyar las actividades nacionales y regionales. Las asociaciones con institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales a nivel internacional, regional y nacional son otra prioridad. Los resultados y las repercusiones de estas asociaciones se comunicarán a las Partes Contratantes para evaluar su eficacia en apoyo de la ejecución de los planes de trabajo y presupuestos bienales.

La colaboración con la red de otros programas de mares regionales, como el Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste y el Convenio de Abiyán, proporciona una base importante para el intercambio de mejores prácticas, lecciones aprendidas y la reproducción cuando proceda.

## 5.2 Un marco de coordinación institucional para implementar la estrategia

La implementación de la estrategia debe responder a las necesidades regionales y nacionales, sobre la base de la participación y las asociaciones; la armonización y la inclusión, al tiempo que se adapta y es flexible; basada en los resultados y eficiente en el uso de los recursos, garantizando la generación y el intercambio eficaces de conocimientos y permitiendo a la Secretaría apoyar a las Partes Contratantes en una mejor implementación de las decisiones de la COP y las obligaciones del Convenio y sus Protocolos.

Como parte del plan de implementación del PAC, un programa de trabajo fundacional de gobernanza complementaría los subprogramas temáticos existentes coordinados por la Secretaría.

### **El programa de trabajo de gobernanza buscará alcanzar los siguientes objetivos:**

1. Fortalecer la red de gobernanza existente dentro del marco institucional del Convenio de Cartagena, así como la coordinación intersectorial y regional, para mejorar la participación y el compromiso de todas las partes interesadas en un proceso transparente de toma de decisiones.
2. Fortalecer la capacidad de las Partes Contratantes para la implementación y cumplimiento del Convenio de Cartagena, sus Protocolos, las Estrategias Regionales y los Planes de Acción.
3. Fortalecer las sinergias, complementariedades y colaboración entre los socios y organizaciones internacionales y regionales activos en la WCR.
4. Promover mecanismos eficaces de interfaz entre la ciencia y las políticas a nivel regional y nacional y fortalecer la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas a la gestión de las actividades humanas con miras a lograr la visión y los objetivos del Convenio.
5. Coordinar la implementación de una estrategia integral de movilización de recursos para la ejecución eficiente del plan de trabajo del Convenio de Cartagena.

### **Se espera que lo anterior conduzca a los siguientes resultados:**

1. Implementación eficaz por parte de las Partes Contratantes de sus compromisos de financiación en virtud del Convenio de Cartagena, los Protocolos y las Estrategias y Planes de Acción Regionales.
2. Fortalecimiento sistémico y funcionamiento y ejecución eficaces de los órganos consultivos y de toma de decisiones del PAC.
3. Enfoques coordinados para fortalecer las capacidades de implementación del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.
4. Complementariedad y armonización de políticas dentro de los instrumentos políticos y normativos del sistema PAC-Convenio de Cartagena.
5. Mejora de las asociaciones y la participación de múltiples partes interesadas

### 5.3 Seguimiento y evaluación

El artículo 13 del Convenio de Cartagena establece que *"...las Partes Contratantes se comprometen a elaborar y coordinar sus programas de investigación y de vigilancia relativos a la zona de aplicación del Convenio y a establecer, en cooperación con las organizaciones internacionales y regionales competentes, los vínculos necesarios entre sus centros e institutos de investigación con miras a producir resultados compatibles [...]"*.

Se utilizará un enfoque de gestión adaptativa para supervisar la implementación de esta estrategia. Se propone una revisión intermedia en 2026 para evaluar los progresos realizados en el marco de la estrategia actual y armonizarla con la revisión de otras estrategias mundiales y regionales. Como parte de estas revisiones, se examinarán los logros, las lecciones aprendidas, los desafíos y la evolución de la dinámica mundial del liderazgo en la esfera del medio marino y costero. Esto permitirá adaptar la estrategia a los grandes cambios medioambientales y políticos que se producen a nivel regional y, cuando corresponda, a nivel mundial. Las revisiones periódicas de los logros y desafíos no solo brindarán la oportunidad de evaluar el progreso, sino que también brindarán oportunidades de comunicación.

Esta revisión continua para supervisar la implementación de la estrategia incluirá evaluaciones periódicas de las prioridades estratégicas y las actividades conexas, incluidas las estrategias y los planes de acción regionales elaborados por la Secretaría. Esto es para garantizar que todas las prioridades y acciones permanezcan actualizadas y sirvan al objetivo general del Convenio de Cartagena, adaptándose a los cambios ambientales, sociales y políticos en la región y en todo el mundo. El seguimiento contará con el apoyo de informes bienales de los puntos focales nacionales, los CAR y la Secretaría del Convenio de Cartagena, en colaboración con la sociedad civil y las asociaciones pertinentes, sobre las actividades realizadas en relación con las prioridades estratégicas y las actividades formuladas para la implementación de la presente Estrategia.

La elaboración continua de informes periódicos de SOCAR y Estado del Hábitat como parte integral de la elaboración del SOMEE y el suministro de información al Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Acción Estratégica CLME+ con indicadores y objetivos definidos será un componente clave del proceso de Seguimiento y Evaluación.

En las reuniones de las Partes Contratantes se evaluará la pertinencia de las prioridades estratégicas que constituyen la base de los planes de trabajo y presupuestos bienales.

El modelo para la presentación de informes nacionales sobre el Convenio de Cartagena y los Protocolos acordados durante la Decimoquinta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Duodécima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena (octubre de 2012) podrá adaptarse para incluir la presentación de informes sobre las medidas adoptadas por las Partes Contratantes para implementar aspectos de esta Estrategia, incluida la revisión de los indicadores. Esto estará sujeto a las decisiones y al mandato otorgado por las Partes Contratantes

### 5.4 Financiación sostenible

Se necesitará un enfoque integrado a largo plazo de las consignaciones presupuestarias adecuadas para cumplir los compromisos contraídos en virtud del Convenio de Cartagena, sus Protocolos y Planes de Acción y garantizar la implementación eficaz de los planes de trabajo.

**Situación actual:** El presupuesto básico de la Secretaría está respaldado por las contribuciones de los miembros al Fondo Fiduciario del Caribe (CTF), además de un pequeño porcentaje de contribuciones en especie. Los

proyectos y actividades son financiados principalmente por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los CAR, los países miembros y los donantes bilaterales, y las contribuciones en especie de la Secretaría se utilizan para apoyar la ejecución de los proyectos.

El CTF ha apoyado sistemáticamente las necesidades operacionales básicas de la Secretaría, siempre que todos los gobiernos hagan sus contribuciones voluntarias al CTF de manera oportuna. Varios Estados Miembros también aportan contribuciones extrapresupuestarias, por ejemplo, la organización de reuniones y el envío de expertos. En la búsqueda de financiación para el Centro Regional de Información y Capacitación sobre Contaminación Marina en Casos de Emergencia, la Secretaría está cooperando con el sector privado.

### **Metas y objetivos específicos:**

#### **Meta:**

- Establecer una estrategia coordinada y sistemática de movilización de recursos como Partes Contratantes del Convenio de Cartagena.

#### **Objetivos:**

- Desarrollar la estructura para la sostenibilidad financiera de la red del Convenio, incluso mediante la recuperación de los atrasos pendientes de todas las Partes Contratantes.
- Mapear las prioridades, necesidades y brechas que deben abordarse en el marco del PAC, incluidos los recursos disponibles dentro de la red del Convenio de Cartagena y evaluar los recursos necesarios para cumplir con estos compromisos.
- Desarrollar un marco para garantizar contribuciones consistentes y confiables de las Partes Contratantes al CTF.
- Desarrollar un mapeo de donantes, instituciones financieras internacionales, incluida la participación del sector privado.
- Creación de capacidades para el desarrollo e implementación de proyectos.
- Facilitar y coordinar el emparejamiento de necesidades, proyectos y donantes, instituciones financieras internacionales con otras OIG.
- Mejorar las asociaciones del sector privado, incluidas las fundaciones, para acceder a oportunidades de financiación en contaminación, biodiversidad, economía azul y cambio climático.

### **Enfoque propuesto**

Esta estrategia utilizó que las intervenciones de los donantes están cada vez más impulsadas por políticas nacionales y extranjeras, con varias otras agencias regionales e internacionales involucradas en la gestión de los recursos costeros y marinos. Las nuevas fuentes de financiación actuales y potenciales incluyen, entre otras:

- Donantes bilaterales
- El FMAM
- Fondo Verde para el Clima
- Marco Multipaís de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

- Bancos de desarrollo basados en las relaciones ya establecidas con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo del Caribe
- La Unión Europea (el Pacto Verde de la UE, programas indicativos regionales y nacionales)
- Fundaciones ambientales interesadas en temas costeros y marinos.
- Sector privado siguiendo las Directrices del PNUMA para la Participación del Sector Privado.

Se elaborará una estrategia amplia de movilización de recursos dirigida explícitamente a la implementación eficaz de esta estrategia y las estrategias y planes de acción regionales que la apoyan, incluido su apoyo a los compromisos contraídos por las Partes en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, así como la integración de las nuevas cuestiones.

Un mapeo de partes interesadas específicas forma parte de la estrategia amplia de movilización de recursos que identifica a los actores y los recursos disponibles para contribuir a la sostenibilidad financiera del Convenio de Cartagena. Por lo tanto, el desarrollo de mecanismos financieros innovadores y financiación asequible para ayudar a los países dentro de la WCR constituye un SOCAR de muy alta prioridad.

Como una de las opciones, las Partes Contratantes podrían establecer un grupo de trabajo independiente o un Comité Financiero para ayudar en la supervisión de los esfuerzos de financiación y utilización de recursos por parte de la Secretaría. Este Comité establecería un enfoque planificado, sistemático y uniforme para la presentación de informes sobre la generación y utilización de fondos. Esas evaluaciones periódicas garantizarían que las contribuciones voluntarias se utilizaran de manera eficiente y eficaz en la ejecución de los planes de trabajo y presupuestos bienales y garantizarían que las Partes Contratantes se mantuvieran informadas sobre las consecuencias de cualquier déficit en las contribuciones.

## 6.0 CONCLUSIÓN

La región aumentará su capacidad para alcanzar los ODS y otros compromisos globales y regionales. El enfoque para avanzar en la WCR debe guiarse por los ambiciosos objetivos establecidos en la Visión 2050 del PNUMA y la Agenda 2030 trabajando hacia la protección de la biodiversidad y los ecosistemas marinos, la prevención y reducción de la contaminación, y la mejora de los medios de vida y la administración de manera holística e integral. Esto requiere la colaboración entre sectores y partes interesadas, así como la integración de consideraciones ambientales, sociales y económicas en todos los procesos de toma de decisiones. Todos los esfuerzos deben priorizar la promoción de prácticas y tecnologías sostenibles, el desarrollo de soluciones innovadoras y el empoderamiento de las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes, los grupos indígenas y vulnerables.

Específicamente, esta estrategia guiará la red del Convenio de Cartagena y los esfuerzos de la Secretaría para:

1. Participar en la coordinación de la gobernanza y gestión de los océanos para el uso óptimo del espacio oceánico y los bienes y servicios de los ecosistemas.
2. Incorporar las cuestiones costeras y marinas en los procesos de planificación del desarrollo y establecimiento de políticas.
3. Promover la protección y, según proceda, la restauración del capital natural costero.
4. Facilitar el desarrollo y la implementación de vías políticas circulares y eficientes en el uso de los

recursos.

5. Mapear y realizar evaluaciones y valoraciones integradas de los servicios de los ecosistemas marinos y costeros.
6. Proporcionar capacitación y desarrollo de capacidades a las Partes Contratantes para que puedan cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, apoyando al mismo tiempo la dimensión medioambiental de las economías azules sostenibles.

La adopción de un enfoque transformador que aborde las causas fundamentales de la degradación ambiental y la desigualdad crea un camino hacia un progreso significativo hacia un futuro más justo y sostenible para todos.

## ANEXOS

**Anexo I:** Tabla 2: Tabla de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus Protocolos

<b>Partes</b>	<b>Fecha de Ratificación o Adhesión</b>		
	<b>Derrames de Hidrocarburos</b>	<b>SPAW</b>	<b>FTCM</b>
<i>Antigua y Barbuda,</i>	11-sep-86		13-jul-10
<i>Bahamas</i>	24-jun-10	24-jun-10	24-jun-10
<i>Barbados</i>	28-may-85	14-oct-02	29-jun-19
<i>Belice</i>	22-sep-99	04-ene-08	04-feb-08
<i>Colombia</i>	03-may-88	05-ene-98	
<i>Costa Rica</i>	01-ago-91		26-may-16
<i>Cuba</i>	15-sep-88	04-ago-98	
<i>Dominica</i>	05-oct-90		
<i>República Dominicana</i>	24-nov-98	24-nov-98	06-sep-12
<i>Francia</i>	13-nov-85	05-abr-02	04-may-07
<i>Granada</i>	17-ago-87	05-mar-12	05-mar-17
<i>Guatemala</i>	18-dic-89		
<i>Guyana</i>	14-jul-10	14-jul-10	14-julio-10
<i>Honduras</i>	13-oct-18	13-oct-18	13-oct-18
<i>Jamaica</i>	01-abr-87		05-nov-15
<i>México</i>	11-abr-85		
<i>Países Bajos</i>	16-abr-84	02-mar-92	
<i>Nicaragua</i>	25-ago-05	04-may-21	
<i>Panamá</i>	06-nov-87	27-sep-96	09-jul-03
<i>Saint Kitts y Nevis</i>	15-jun-99		
<i>Santa Lucía</i>	30-nov-84	18-may-00	30-ene-08
<i>San Vicente y las Granadinas</i>	11-jul-90	26-jul-91	
<i>Trinidad y Tabago</i>	24-ene-86	10-ago-99	28-mar-03
<i>Reino Unido</i>	28-feb-86		
<i>Estados Unidos</i>	31-oct-84	16-abr-03	13-feb-09
<i>Venezuela</i>	18-dic-86	28-ene-97	

**Anexo II: Lista de estrategias regionales y de apoyo elaboradas en el marco de la Secretaría del Convenio de Cartagena**

- Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (PAMM)
- Un marco de gestión integrada de los recursos hídricos
- Estrategia Regional de Reducción de la Contaminación por Nutrientes
- Estrategia Regional de Restauración del Hábitat
- Plan de Acción y Estrategia Regionales para la Gestión de la Basura Marina
- Estrategia Regional de Gestión de la Basura Marina
- Plan de Acción Estratégico Regional para Minimizar la Transferencia de Organismos Acuáticos y Patógenos Nocivos en el Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques en la Región del Gran Caribe
- Estrategia Regional para el Control del Pez León en el Arrecife Mesoamericano (MAR)
- Estrategia Regional para el Control del Pez León Invasor en el Gran Caribe
- Estrategia Regional y Plan de Acción para la Valoración, Protección y/o Restauración de Hábitats Marinos Clave en el Gran Caribe 2021 – 2030
- Marco Regional sobre Ciencia e Investigación
- Plan de Manejo Regional para el Manatí Antillano
- Planes de Acción Regionales de Recuperación para las tortugas marinas en la región del Caribe
- Plan de Preparación y Lucha contra la Contaminación por Derrames de Hidrocarburos en las Islas del Caribe
- Plan Regional de Preparación, Respuesta y Cooperación contra Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas para América Central (PRC-CA)
- Estudio de viabilidad sobre la elaboración de un Plan Regional de Instalaciones de Recepción para los PEID de la WCR
- Plan Estratégico a Largo Plazo para el Centro Regional de Información y Capacitación sobre Contaminación Marina en Casos de Emergencia para el Gran Caribe (2015-2025)
- Plan Estratégico a Largo Plazo para CAR IMA (2021-2026)
- Estrategia y Plan de Trabajo a Largo Plazo para CAR CIMAB 2021-2030
- Plan Estratégico de SPAW CAR 2023-2028
- Estrategia de Investigación de la Contaminación